FECHA DE PRESENTACIÓN:
26 de marzo de 2026

INFORME #1 DE EJECUCIÓN
PROGRAMA RECREVÍA Y ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA

CONTRATO No. 2602260753

OBJETO:
Realización, promoción, coordinación y operación de las actividades de las Recrevías y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada en la ciudad de Manizales

CONTRATANTE:
Municipio de Manizales
Secretaría de Deporte

CONTRATISTA:
Fundación Clamor Tricolor

PERIODO DEL INFORME:
01 de marzo de 2026 al 22 de marzo de 2026

VALOR DE LA EJECUCIÓN PARCIAL #1:
$ 90.121.285 (Noventa millones ciento veintiun mil docientos ochenta y cinco pesos)

Introducción

En cumplimiento del Contrato No. 2602260753 suscrito entre el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte y la Fundación Clamor Tricolor, cuyo objeto es la **realización, promoción y coordinación de las actividades de las Recrevías y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada en la ciudad de Manizales**, se presenta el siguiente informe mensual de ejecución.

Este informe tiene como finalidad dar cuenta del desarrollo de las actividades programadas durante el periodo reportado, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el desarrollo logístico, operativo y técnico de las jornadas, así como la participación de la comunidad en los diferentes espacios de recreación, actividad física y cultura ciudadana promovidos por el programa Recrevía.

De igual manera, el informe detalla las acciones realizadas para garantizar la adecuada ejecución del contrato, incluyendo la coordinación institucional, el montaje técnico y logístico de los eventos, la implementación de actividades recreativas y musicalizadas, así como el acompañamiento del personal operativo y profesional dispuesto para el desarrollo del programa.

La Recrevía se consolida como un espacio de integración comunitaria, promoción de hábitos de vida saludable y apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al bienestar de los habitantes del municipio de Manizales.

Marco Contractual

El presente informe se elabora en cumplimiento del **Contrato No. 2602260753**, suscrito entre el **Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte** y la **Fundación Clamor Tricolor**, cuyo propósito es la ejecución de actividades orientadas a la promoción de la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en la ciudad de Manizales.

De acuerdo con lo establecido en el clausulado contractual, el objeto del contrato corresponde a la **"realización, promoción y coordinación de las actividades de las Recrevías y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada en la ciudad de Manizales"**, programa que busca fomentar hábitos de vida saludable, fortalecer la integración comunitaria y promover el uso adecuado del espacio público mediante actividades recreativas, deportivas y culturales dirigidas a la ciudadanía.

En desarrollo del objeto contractual, la **Fundación Clamor Tricolor** tiene a su cargo la planeación, organización, montaje técnico, operativo y logístico de las jornadas programadas, así como la coordinación de las actividades recreativas, deportivas y musicalizadas que se realizan en el marco del programa Recrevía.

El contrato contempla la ejecución de **46 Recrevías dominicales y 2208 horas de paradas satélites de aeróbicos y actividad física musicalizada**, las cuales se desarrollan en diferentes sectores del municipio, conforme a la programación y lineamientos establecidos por la Secretaría de Deporte de Manizales.

De igual manera, el contrato establece que las actividades deben ejecutarse bajo criterios de seguridad, coordinación institucional, logística adecuada y promoción de la cultura ciudadana, garantizando la participación activa de la comunidad y el cumplimiento de los lineamientos institucionales del Municipio de Manizales.

Ficha técnica del contrato

ÍTEM	INFORMACIÓN
CONTRATO	2602260753
CONTRATANTE	Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte
CONTRATISTA	Fundación Clamor Tricolor
OBJETO	Realización, promoción y coordinación de las Recrevías y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada
SUPERVISOR	Wilson Eduardo Cárdenas Delgado
PLAZO	Hasta el 20 de diciembre de 2026
VALOR	$601.139.490

Obligaciones contractuales

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En cumplimiento de la Cláusula Tercera del Contrato No. 2602260753, la Fundación Clamor Tricolor desarrolla las actividades correspondientes a las obligaciones específicas del contratista, relacionadas con la ejecución técnica, operativa, logística, promocional y de seguimiento del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada en el municipio de Manizales.

	Obligación	Cumplimiento

1.	Realizar las RECREVÍAS, RECREVÍAS SATELITALES, PARADAS SATELITALES DE AERÓBICOS Y/O ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA con las especificaciones y condiciones técnicas requeridas por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte.	**Obligación Específica No. 1 – Ejecución Técnica del Programa Recrevía y Paradas Satelitales**
		
		En cumplimiento de la obligación específica consistente en **realizar las Recrevías, Recrevías Satelitales y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada**, durante el periodo comprendido entre el **01 de marzo y el 22 de marzo de 2026**, la **Fundación Clamor Tricolor** ejecutó las actividades programadas conforme a los lineamientos técnicos, operativos y logísticos establecidos por el **Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte**.
		
		Durante el periodo evaluado se desarrollaron:
		
		• **3 jornadas de Recrevía Dominical (Avenida Santander – Nodo Central)**
		• **3 jornadas de Recrevía Satelital (Chipre y La Sultana)**
		• **136 horas de Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**
		
		1. Recrevías Dominicales – Ejecución Diferenciada por Jornada
		🔹 **Jornada 01 de marzo de 2026**
		
		Se realizó la operación completa de la Recrevía Central con cierre vial, implementación logística y activación de zonas.
		
		Actividades desarrolladas:
		
		• Clases de actividad física musicalizada en:
		  o Fundadores (3 sesiones – 9:00 a.m. a 12:00 m)
		  o Parque de la Mujer (9:00 a.m. a 12:00 m)
		• Activación de zonas recreativas:
		  o Inflables para población infantil (parque de la mujer y triangulo)
		  o Mesas de ping pong
		  o Ajedrez
		  o Cancha de futboltenis
		  o Espacios de recreación libre
		• Circulación activa permanente (caminata, trote, ciclismo y patinaje)
		• **No se contó con componente artístico en zona 4**
		
		Estado: Jornada ejecutada en su totalidad, sin novedades operativas relevantes.



- **Jornada 15 de marzo de 2026**

Se ejecutó la Recrevía Central con operación logística completa y desarrollo de actividades programadas.

Condiciones particulares:

- **No se realizaron clases de actividad física musicalizada en el sector Fundadores**
- Se mantuvieron activas las demás zonas del corredor con:
  - Actividades recreativas (inflables, juegos, espacios deportivos)
  - Actividad física musicalizada en otros puntos habilitados
  - Circulación activa de usuarios
- Actividades específicas en Parque de la Mujer (cardio box) y zonas recreativas del Triángulo
- Presencia institucional, logística, organismos de apoyo y atención
- Se presentó articulación operativa con la **Carrera de la Mujer**, la cual transitó por el corredor de la Recrevía, sin afectar el normal desarrollo de la jornada

Estado: Jornada ejecutada con normalidad, con ajuste operativo puntual en Fundadores.



🔹 **Jornada 22 de marzo de 2026**

Se desarrolló la Recrevía Central con implementación logística completa y operación por zonas.

Condiciones particulares:

- **No se realizaron clases de actividad física musicalizada en:**
  - Fundadores
  - Parque de la Mujer
- Se realizó **activación especial en el sector del Triángulo**, con actividades recreativas y de integración en el marco de la **conmemoración del Día Mundial del Agua**
- Se mantuvieron:
  - Zonas recreativas infantiles
  - Espacios deportivos
  - Circulación activa de usuarios
- Operación logística, control vial y acompañamiento institucional ejecutados con normalidad

Estado: Jornada ejecutada con ajustes en la programación de clases, compensada mediante activación temática en zona 3.



2. Recrevías Satelitales – Chipre y La Sultana

Durante las tres jornadas dominicales se ejecutaron las Recrevías Satelitales en los sectores de **Chipre y La Sultana**, en el horario de **9:00 a.m. a 12:00 m**, cumpliendo con:

- Montaje y desmontaje logístico
- Cierre y control vial
- Señalización del espacio
- Acompañamiento logístico y operativo

Actividades desarrolladas:

- Clases de actividad física musicalizada (10:00 am a 12:00 m en chipre y 11:00 am a 12:00 m en Sultana)
- Actividades recreativas comunitarias
- Participación activa de la comunidad

Estado: Ejecución continua y sin novedades relevantes durante las tres jornadas.





ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Recrevias centrales y satelitales (Av. Santander – chipre y sultana)	3 recrevias y 3 recrevias satelitales	**$6.476.065**	$19.428.195

RECREVIA DOMINICAL (AV. SANTANDER, CHIPRE y SULTANA DEL 01,15 Y 22 DE MARZO DE 2026)					
CONCEPTO	CANTIDAD	RECREVIAS	VAL UNIT	VALOR TOTAL	Legalizacion
PERSONAL / LOGÍSTICA: Personal especializado en eventos logísticos, mayores de edad y con experiencia con atención a usuarios en eventos de ciudad.	51	3	$ 86,355.00	$ 13,212,315	Factura electronica VIEWDRONE AGENCY SAS - Encargada de operación
ORGANISMO DE SOCORRO: 1 ambulancia presencial y permanente con 12 paramedicos en la Av.Santander, 2 paramedicos en Chipre y 2 en la Sultana.	1	3	$ 1,305,200	$ 3,916,600	factura electronica Cruz Roja
CINTA PELIGRO: Cinta de señalización de color amarillo, con marcación de peligro 500 mts de largo por 13 cm de ancho, grosor adecuado para soportar condiciones exigentes.	6	3	$ 55,200	$ 993,600	CUENTA DE COBRO COMPROBANTE SEGUNDO PISO
ARTISTAS MUSICALES: Personal de arte musical con experiencia en manejo de saxofon y/o violin y/o guitarra y/o instrumentos musicales para la realizacion de presentacion 1:30 horas en Av. Santander.	2	3	$ 183,730	$ 991,190	CUENTA DE COBRO
ESPACIO DE CULTURA Y RECREACIÓN AV. SANTANDER: Servicio e instalacion de un Duni y/o juegos tradicinales en el Parque de la Mujer, 2 mesas tenis, 6 mesas de ajedrez y Voley Futbol en la placoleta de Bantas.	1	3	$ 250,830	$ 752,490	CUENTA DE COBRO LAURA DUQUE
VALOR TOTAL 3 RECREVIAS				$ 19,428,195	

3. Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada

Durante el periodo reportado se ejecutaron **136 horas de actividad física musicalizada**, cumpliendo con la programación establecida y garantizando cobertura territorial del programa.

Las actividades se desarrollaron en los siguientes sectores:

Faneón, Campohermoso, Bosque Popular, La Sultana, Estadio, La Linda, Parque de la Mujer, Chipre, Fundadores, Villa Pilar, Mall Plaza, Enea, Las Américas, Cueva Santa, San Jorge, Villa Luz, Villa Hermosa y Betania.

Las clases fueron orientadas por el equipo de instructores:

- Luis Fernando Gutiérrez
- Francisco Javier Díaz
- Bleydis García
- Cristian Puentes
- Luis Felipe Caldas
- Óscar Gaitán
- Luis Valencia
- Marcela Henao
- Cristian Varón
- Alfredo Hernández

Modalidades desarrolladas:

- Aeróbicos
- Rumba
- Baile fitness
- Cardio box

Estado: Cumplimiento del 100% de las horas programadas, sin novedades relevantes.



Primera Semana de las clases musicalizadas del 01 de marzo al 07 de marzo **total horas 48 horas de clases musicalizadas**

NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	DOM 01	LUN 02	MARTES 03	MIER 04	JUEVES 05	VIE 06	SAB 07	TOTAL SEMANA
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM			1					
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM				1				2
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM	1							
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1							2
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM		1						
		MARTES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 9:00 AM			2					
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM				1				
		JUEVES COLISEO MENOR 7:00 AM - 9:00 AM					1			
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM				1				
	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM			1					
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					1			
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM								
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			1					
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					1			
		DOMINGO 10:00 AM - 12:00 PM	2							13
CRISTIAN FUENTES	ESTADIO	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM								
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					1			
	BOSQUE	DOMINGO 10:00 AM - 12:00 PM	2							3
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM	1							1
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			1					
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					1			
		DOMINGO 09:00 AM - 12:00 AM	3							5
LUIS	VILLA PILAR	JUEVES 8:00 AM A 9:00 AM					1			
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM				1				
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM			1	1				4
MARCELA HENAO	ESTADIO	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			2					
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					1			
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM								
		DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1							4
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM						1		
	LAS AMERICAS	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM			1					
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM				3				
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM	1	1						
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM						1		8
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM						1		
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM							1	
	LA CUMBRE	JUEVES 7:00 PM - 8:00 PM					1			
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM						1		
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM							1	
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM		1						5
										48

Segunda Semana de las clases musicalizadas del 08 de marzo al 14 de marzo **total horas 35 horas de clases musicalizadas**

NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	DOM 08	LUN 09	MARTES 10	MIER 11	JUEVES 12	VIE 13	SAB 14	TOTAL SEMANA
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM					1			
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM				1				2
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM								
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM								0
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM		1						
		MARTES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 9:00 AM			2					
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM				1				
		JUEVES COLISEO MENOR 7:00 AM - 9:00 AM					1			
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM				1				
	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM			1					
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					1			
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM								
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			1					
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					1			
		DOMINGO 10:00 AM - 12:00 PM								11
CRISTIAN FUENTES	ESTADIO	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM			1					
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					1			
	BOSQUE	DOMINGO 10:00 AM - 12:00 PM								2
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM								0
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			1					
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					1			
		DOMINGO 09:00 AM - 12:00 AM								2
LUIS	VILLA PILAR	JUEVES 8:00 AM A 9:00 AM					1			
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM				1				
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM				1				3
MARCELA HENAO	ESTADIO	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			1					
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					1			
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM								
		DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM								2
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM						1		
	LAS AMERICAS	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM			1					
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM				4				
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM		1						
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM						1		7
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM						1		
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM							1	
	LA CUMBRE	JUEVES 7:00 PM - 8:00 PM					1			
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM						1		
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM							1	
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM			1					6
										45

Tercera Semana de las clases musicalizadas del 15 de marzo al 22 de marzo **total horas 53 horas de clases musicalizadas**



Actividad	Horas semana 1 – 01 de marzo al 07 de marzo	Horas semana 2 – 08 de marzo al 14 de marzo	Horas semana 3 – 15 de marzo al 22 de marzo	Total horas entre 01 de marzo al 22 de marzo	Total unitario	Valor total
Actividad fisica musicalizada - Personal con experiencia certificada en actividad física musicalizada de dos (2) años, con manejo de grupos sociales comunitarios, con los insumos requeridos en perfecto estado para la	48 horas	35 horas	53 horas	136 horas	**$90.900**	**$12.362.400**

		orientación de clases (Bafle recargable musical) con capacidad de atender 50 personas.

Conclusión Técnica de Cumplimiento

Con base en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la obligación específica No. 1**, mediante la ejecución efectiva de las Recrevías centrales, recrevías satelitales y paradas satelitales, incluyendo ajustes operativos debidamente gestionados sin afectar la continuidad ni los objetivos del programa.

Se garantiza el cumplimiento de los componentes **técnicos, logísticos, operativos y sociales**, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

2.	Organizar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo y ejecución de las 46 Recrevías dominicales y 2208 Horas de Paradas satelitales de aeróbicos sin exceder el número de horas semanales pactadas. El sitio de realización de las Recrevías, puede variar de acuerdo a los permisos pertinentes de Policía y la Secretaria de	**Obligación Específica No. 2 – Montaje Técnico, Operativo y Logístico del Programa** En cumplimiento de la obligación específica consistente en **organizar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo y ejecución de las Recrevías dominicales y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**, durante el periodo comprendido entre el **01 de marzo y el 22 de marzo de 2026**, la **Fundación Clamor Tricolor** garantizó la implementación integral del dispositivo operativo necesario para la ejecución del programa, conforme a los lineamientos establecidos por el **Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte**. Durante el periodo evaluado se realizó el montaje técnico, operativo y logístico para: • **3 jornadas de Recrevía Dominical (Avenida Santander – Nodo Central)** • **3 jornadas de Recrevía Satelital (Chipre y La Sultana)** • **136 horas de Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada** **1. Montaje Técnico y Logístico – Recrevía Central (Avenida Santander)** Para cada una de las tres jornadas dominicales se implementó de manera completa el dispositivo logístico requerido, el cual incluyó: • **Preproducción operativa desde primeras horas de la mañana**, con desplazamiento del equipo logístico al corredor vial • **Instalación de elementos de cerramiento**, incluyendo: o Vallas metálicas

	Movilidad según el comportamiento establecido y grado de aceptación y asistencia de la comunidad; dejando en claro que el evento Recrevías dominicales, se realizará en la Avenida Santander desde el sector de Fundadores en sentido occidente – oriente con retorno en la calle 65A en sentido oriente occidente. Igualmente, el apoyo a diferentes actividades Físicas Musicalizadas y Recreativas, lideradas por el contratista y con la aprobación de la Secretaría de Deporte en diferentes sectores de Manizales.	o Conos de señalización o Platillos o Cintas de cerramiento • **Señalización y delimitación del corredor vial**, garantizando el cierre controlado desde el sector de Fundadores hasta la calle 65A, conforme a lo establecido contractualmente • **Distribución estratégica del personal logístico por zonas**, con funciones de: o Control de accesos o Orientación a usuarios o Apoyo en cruces viales • **Articulación con la Secretaría de Movilidad y organismos de apoyo**, para el cierre, control y reapertura de la vía • **Supervisión permanente del corredor**, mediante coordinador general y coordinadores de zona El montaje se ejecutó en condiciones normales en las tres jornadas, permitiendo el desarrollo continuo de la Recrevía, incluso en escenarios de articulación con eventos externos (ej. Carrera de la Mujer), sin afectar la operación logística.  

2. Montaje Técnico y Logístico – Recrevías Satelitales (Chipre y La Sultana)

De manera paralela, se garantizó el montaje logístico en los sectores de **Chipre y La Sultana**, contemplando:

- Traslado de elementos logísticos desde el nodo central
- Instalación de vallas, conos, platillos y cintas de señalización
- Delimitación de los espacios de intervención
- Cierre y control vial en articulación con autoridades de tránsito
- Acompañamiento permanente del personal logístico durante la jornada

Estas acciones permitieron el desarrollo organizado y seguro de las actividades en ambos sectores durante las tres jornadas dominicales.





3. Montaje Técnico – Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada

Para la ejecución de las **136 horas de actividad física musicalizada**, se dispuso de los recursos técnicos y logísticos necesarios, garantizando:

- **Disponibilidad y transporte de equipos de sonido (bafles recargables)** en condiciones óptimas de funcionamiento
- **Asignación de instructores por punto y horario**, conforme a la programación establecida
- **Cobertura en múltiples sectores del municipio**, incluyendo escenarios comunitarios, deportivos y barriales
- **Condiciones adecuadas para la ejecución de las clases**, sin exceder la intensidad horaria semanal pactada

Las actividades se desarrollaron en sectores como: Faneón, Campohermoso, Bosque Popular, La Sultana, Estadio, La Linda, Parque de la Mujer, Chipre, Fundadores, Villa Pilar, Mall Plaza, Enea, Las Américas, Cueva Santa, San Jorge, Villa Luz, Villa Hermosa y Betania.

4. Transporte, Distribución y Recolección Logística

Se dispuso de:

- **Un vehículo tipo camión**, encargado del transporte, distribución e instalación de elementos de cerramiento desde la Avenida Santander hacia los nodos satelitales
- **Una camioneta de apoyo**, destinada al transporte de equipos de sonido para las clases musicalizadas

Al finalizar cada jornada se realizó el **proceso de desmontaje y recolección de todos los elementos logísticos**, garantizando la restitución del espacio público y la correcta disposición de los equipos.



		 **Conclusión Técnica de Cumplimiento** Con base en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la obligación específica No. 2**, garantizando la organización, montaje y operación del componente técnico, logístico y operativo requerido para la ejecución de las Recrevías dominicales y las Paradas Satelitales. El dispositivo implementado permitió el desarrollo continuo, seguro y organizado del programa, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante, sin presentar novedades que afectaran la ejecución del servicio.
3.	**Montaje Técnico:** Adelantar las gestiones necesarias con la Policía Nacional, Organismos de Socorro, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno y demás entes de control, para garantizar la adecuada ejecución del contrato y	Durante el periodo objeto del presente informe, se desarrollaron de manera continua y planificada las gestiones técnicas, administrativas y de articulación interinstitucional requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato y el correcto desarrollo de las actividades programadas. En cumplimiento de esta actividad, se adelantaron coordinaciones previas y permanentes con la Policía Nacional, orientadas a la definición de esquemas de seguridad, control del orden público y acompañamiento institucional durante la ejecución de las actividades, atendiendo a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente. De igual forma, se realizaron gestiones con los Organismos de Socorro, con el fin de asegurar la disponibilidad de recursos humanos y logísticos necesarios para la atención de eventualidades, la implementación de planes de emergencia y contingencia, y la prevención de riesgos para participantes, personal operativo y comunidad en general. Así mismo, se efectuaron articulaciones con la Secretaría de Movilidad, orientadas a la evaluación de posibles afectaciones viales, la implementación de planes de manejo de tránsito cuando fue requerido y la adopción de medidas de señalización y control que garantizaran una movilidad segura y ordenada en las zonas de intervención.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>desarrollo de las actividades requeridas.</td>
<td>En cuanto al componente ambiental, se iniciaron gestiones con la Secretaría de Medio Ambiente, las cuales se encuentran actualmente en proceso de vinculación al programa, con el objetivo de definir e implementar las medidas correspondientes para el adecuado manejo de residuos y la adopción de estrategias de mitigación de impactos ambientales, en concordancia con la normativa ambiental vigente y los lineamientos institucionales establecidos.

 

<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>RECREVIAS</th><th>VALOR UNIT</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>ORGANISMO DE SOCORRO: 1 ambulancia presencial y permanente con 12 paramedicos en la Av.Santander, 2 paramedicos en Chipre y 2 en la Sultana.</td><td>1</td><td>3 recrevias centrales y satelitales</td><td>$1.306.200</td><td>$3.918.600</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>4.</td>
<td>Montaje Operativo: Ubicación de</td>
<td>Montaje Operativo – Informe Mensual de Ejecución
Durante el periodo correspondiente al presente informe, se llevó a cabo de manera oportuna y organizada el montaje operativo requerido para el adecuado funcionamiento de la</td>
</tr>
</table>

	vallas y cinta doble informativa de precaución que indiquen el inicio y finalización de la Recrevía; señales de Movilidad dando la orientación y rumbo de la misma, cierre de las bocacalles con antelación a la hora de inicio 8:00 am (el horario establecido para la Recre vía central de la avenida Santander será de 8:00 am a 12:00 m y las recre vías satelitales serán de 9:00 am a 12:00 m) por medio de vallas informativas que contengan mensajes de cultura ciudadana y cinta de cierre doble, separación de carriles con conos mínimo de 30 centímetros de altura; ubicar puntos recreo deportivos, cabinas de sonido y tarimas de	Recrevía, garantizando condiciones de seguridad, orientación, movilidad y disfrute para los usuarios, conforme a los horarios y lineamientos establecidos. En este sentido, se realizó la ubicación de vallas informativas y cinta doble de precaución, señalizando de manera clara el inicio y la finalización de la Recrevía, tanto en el eje central de la avenida Santander, en el horario comprendido entre las 8:00 a. m. y las 12:00 m, como en las Recrevías satelitales, en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 m. Estas acciones permitieron delimitar adecuadamente el espacio destinado para la actividad y advertir a la ciudadanía sobre los cierres temporales. Así mismo, se instalaron las señales de movilidad necesarias para brindar orientación sobre el recorrido, sentido y uso adecuado de la vía, complementadas con el cierre de bocacalles, realizado con antelación al inicio de la jornada, mediante vallas informativas con mensajes de cultura ciudadana y cinta de cierre doble, con el fin de prevenir el ingreso vehicular no autorizado y garantizar la seguridad de los participantes. Para la correcta organización del espacio vial, se efectuó la separación de carriles mediante la instalación de conos, con una altura mínima de 30 centímetros, asegurando una delimitación visible y ordenada del recorrido destinado a peatones, ciclistas y demás usuarios de la Recrevía. Adicionalmente, se realizó la ubicación estratégica de los diferentes puntos y elementos operativos, tales como: • Puntos recreodeportivos • Cabinas de sonido y tarimas para las actividades de actividad física dirigida • Dummis eléctricos de recreación infantil • Pendones publicitarios distribuidos a lo largo del recorrido de las Recrevías. Estos elementos fueron instalados conforme al diseño operativo establecido, garantizando su correcta funcionalidad, visibilidad y acceso para los usuarios. En general, el montaje operativo se desarrolló conforme a lo programado, permitiendo la adecuada ejecución de las actividades de la Recrevía, promoviendo el uso seguro del espacio público, la participación ciudadana y el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas previstas en el contrato durante el periodo reportado.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>actividad física, Dummis eléctrico de recreación para niños, pendones publicitarios ubicados por el recorrido de las Recrevías y demás elementos necesarios para la realización de los mismos</td>
<td>



<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>RECREVIAS</th><th>VALOR UNIT</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>Cinta de peligro</td><td>6 rollos</td><td>3 recrevias centrales y satelitales</td><td>$55.200</td><td>$993.600</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>5.</td>
<td>Montaje logístico: El personal de logística debe estar ubicado con mínimo una hora de antelación en</td>
<td>Durante el periodo objeto del presente informe, se realizó de manera adecuada y conforme a lo establecido contractualmente el montaje logístico requerido para el desarrollo de la Recrevía, garantizando el correcto funcionamiento operativo, la seguridad vial y la orientación a la ciudadanía.
El personal de logística fue dispuesto en los puntos de cierre con una antelación mínima de una (1) hora antes del inicio de la actividad, contando con el material operativo necesario para la implementación de los cierres y la delimitación del recorrido. Todo el</td>
</tr>
</table>

	los puntos de cierre con el material necesario, con el distintivo de chaleco y gorra que los identifique como operadores para realizar la actividad. Los mismos deben tener respeto, autoridad y buena disposición en el desarrollo de la ciclovía, dando la información requerida para el normal funcionamiento de la actividad. Para el desmonte se debe tener dispuesto 20 minutos antes de la finalización de la recrevía, la recogida de conos, publicidad, juegos recreo deportivos y esperar que vayan haciendo la apertura simultánea a las motos de la Secretaría de Movilidad para abrir las vías. Recoger todo el material utilizado verificando que no	personal se encontró debidamente identificado mediante el uso de chaleco institucional, permitiendo su fácil reconocimiento como operadores de la actividad. Así mismo, el equipo logístico desempeñó sus funciones con respeto, autoridad y buena disposición, brindando información clara y oportuna a los usuarios, residentes y actores viales, y contribuyendo al normal desarrollo de la ciclovía y al cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos. En cuanto al proceso de desmonte, este fue dispuesto con una antelación aproximada de veinte (20) minutos antes de la finalización de la Recrevía, procediendo de manera organizada a la recolección de conos, elementos publicitarios, juegos recreodeportivos y demás material utilizado. Este proceso se realizó de forma coordinada con la Secretaría de Movilidad, respetando la apertura progresiva y simultánea de las vías, acompañada por las motos asignadas para dicho fin, garantizando así una reapertura vial segura y controlada. Finalmente, se efectuó la verificación total del área intervenida, asegurando la recolección completa del material logístico empleado y confirmando que no quedaran elementos residuales tales como vallas, pendones o cintas adheridas a postes, mobiliario urbano u otros espacios públicos, dejando las zonas en condiciones adecuadas al cierre de cada jornada. Con estas acciones se aseguró el cumplimiento del montaje y desmonte logístico conforme a los requerimientos técnicos y operativos del contrato, contribuyendo al desarrollo ordenado, seguro y responsable de la Recrevía durante el periodo reportado. 

<table>
<tr>
<td></td>
<td>queden elementos como vallas, pendones y cintas pegadas en los postes.</td>
<td>
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>RECREVIAS</th><th>VALOR UNIT</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>Personal Logistico</td><td>51 personas</td><td>3 recrevias centrales y satelitales</td><td>$86.355</td><td>$13.212.315</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>6.</td>
<td>Realizar en cada una de las Recrevías la siguiente programación: A- Cierre y apertura de vías con el apoyo de las autoridades competentes y personal logístico necesario para tal fin (el horario establecido para la Recrevía central de la avenida Santander será de 8:00 am a 12:00 m los días domingo y las recre vías satelitales serán de 9:00 am a 12:00 m), B- Activar en el recorrido de la Recrevía las siguientes Zonas: Zona Deportiva, Zona Recreativa, Zona Técnica para Bicicletas, Zona para Actividad Física Musicalizada (Sector de Fundadores), Zona</td>
<td>
Programación Integral de las Recrevías – Informe Mensual de Ejecución
Durante el periodo objeto del presente informe, se desarrolló de manera integral la programación establecida para cada una de las Recrevías, garantizando su correcta ejecución en articulación con las autoridades competentes y el personal logístico dispuesto para tal fin.
A. Cierre y apertura de vías
Se realizaron los cierres y aperturas de las vías de forma organizada y oportuna, contando con el apoyo de las autoridades competentes y el personal logístico asignado. La Recrevía central de la avenida Santander operó conforme al horario establecido de 8:00 a. m. a 12:00 m los días domingo, mientras que las Recrevías satelitales se desarrollaron en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 m. Estas acciones permitieron asegurar condiciones de seguridad vial, control y orden durante el desarrollo de las actividades, así como una reapertura adecuada y progresiva de las vías al finalizar la jornada.
B. Activación de zonas en el recorrido de la Recrevía
A lo largo del recorrido de la Recrevía se activaron las diferentes zonas programadas, garantizando una oferta variada e incluyente para los usuarios, entre las cuales se destacan:

Zona Deportiva
Zona Recreativa
Zona de Actividad Física Musicalizada en el sector de Fundadores
Zona Recreativa en los sectores del Triángulo y los Rosales
Zona Saludable
Zona de Información e Hidratación.

Estas zonas fueron ubicadas estratégicamente y dotadas con los elementos necesarios para su funcionamiento, permitiendo la adecuada participación de la comunidad y promoviendo hábitos de vida activa y saludable.
C. Capacitación de Guardianes de la Recrevía
Se llevaron a cabo procesos de capacitación dirigidos a los grupos de Guardianes de la Recrevía, enfocados en temas de cultura ciudadana y formación específica relacionada con las actividades propias del programa. Estas capacitaciones fortalecieron las competencias del personal, contribuyendo a una mejor atención a los usuarios y al adecuado cumplimiento de los lineamientos operativos y pedagógicos de la Recrevía.
D. Campañas de educación y protección en salud
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Recreativa en el sector del Triángulo y los Rosales, Zona saludable, Zona de información e hidratación, C- Capacitación grupos de Guardianes de la Recre vías en Cultura Ciudadana y formación propia de las actividades. D- Campañas de educación y protección en salud. Tema: concientización en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de cultura ciudadana.</td>
<td>Durante el desarrollo de la Recrevía se implementaron campañas de educación y protección en salud, orientadas a la concientización sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de la cultura ciudadana. Estas campañas incluyeron acciones informativas y pedagógicas dirigidas a los asistentes, promoviendo el autocuidado, el respeto por el espacio público y la convivencia ciudadana.

En conjunto, la ejecución de esta programación permitió el desarrollo ordenado, seguro y participativo de las Recrevías durante el periodo reportado, en cumplimiento de los objetivos contractuales y aportando al bienestar y la integración de la comunidad.


<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>RECREVIA 1</th><th>RECREVIA 2</th><th>RECREVIA 3</th><th>VALOR UNIT</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>Artistas Musicales</td><td>0 artistas</td><td>1 artistas</td><td>2 artistas</td><td>$183.730</td><td>$551.190</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>7.</td>
<td>Después del segundo mes de ejecución, elaborar un sondeo de opinión a los usuarios de la Recre vías, y del programa paradas satelitales de aeróbicos en cada punto establecido</td>
<td>Implementación de Encuesta de Opinión a Usuarios – Informe de Avance
En el marco de la ejecución del contrato y con el propósito de fortalecer los procesos de evaluación y mejora continua del programa, durante el periodo objeto del presente informe se dio inicio a la implementación de una encuesta de opinión dirigida a los usuarios de las Recrevías y del programa de paradas satelitales de aeróbicos.
Esta encuesta tiene como objetivo principal conocer la percepción de la ciudadanía, identificar el nivel de satisfacción frente a las actividades desarrolladas, así como recoger opiniones relacionadas con la organización, la oferta recreodeportiva, la calidad del servicio prestado y el impacto del programa en el bienestar y la convivencia ciudadana.
Para tal fin, se diseñó un instrumento de recolección de información que permite obtener datos claros y relevantes sobre la experiencia de los usuarios. Dicho instrumento se</td>
</tr>
</table>

	para la actividad, dicho Instrumento será socializado y aprobado por la Secretaría del Deporte y se presentará un informe al supervisor de los resultados de la encuesta.	encuentra en proceso de implementación en los diferentes puntos establecidos para la actividad, incluyendo el recorrido de la Recrevía central y las paradas satelitales de aeróbicos, garantizando la participación de un número representativo de asistentes. La aplicación de la encuesta se realiza con el apoyo del personal operativo y logístico del programa, asegurando una interacción respetuosa, voluntaria y orientada a recopilar información confiable que refleje la opinión real de la comunidad participante. Los resultados obtenidos a través de este proceso permitirán analizar el grado de aceptación del programa, identificar fortalezas, reconocer aspectos susceptibles de mejora y generar insumos valiosos para la toma de decisiones, contribuyendo así al fortalecimiento y sostenibilidad de las Recrevías y demás actividades asociadas. Una vez finalizado el proceso de aplicación y sistematización de la información, se elaborará el informe consolidado de resultados, el cual será socializado y presentado al supervisor del contrato y a la Secretaría del Deporte, conforme a lo establecido contractualmente.
8.	Apoyar la divulgación, promoción y difusión de las Recrevías dominicales, Recrevías satelitales, actividad física musicalizada y demás eventos que deban ser informados a la comunidad para el normal desarrollo del objeto contractual, por redes sociales de comunicación, atendiendo a lo dispuesto en el Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales, previa aprobación de la Unidad de	Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó apoyo permanente a la divulgación, promoción y difusión de las Recrevías dominicales, las Recrevías satelitales, las jornadas de actividad física musicalizada y demás eventos asociados al programa, con el fin de garantizar una adecuada información a la comunidad y contribuir al normal desarrollo del objeto contractual. Las acciones de comunicación se realizaron a través de redes sociales y medios digitales, orientadas a informar oportunamente a la ciudadanía sobre horarios, recorridos, puntos de encuentro, programación de actividades y recomendaciones generales para la participación segura y responsable en cada jornada. Todo el material gráfico y audiovisual elaborado para la promoción del programa fue desarrollado atendiendo estrictamente lo dispuesto en el Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales, garantizando el uso correcto de logotipos, tipografías, colores institucionales y lineamientos visuales establecidos, con el fin de mantener la coherencia e identidad institucional en las piezas comunicativas. Así mismo, las publicaciones, piezas gráficas y contenidos digitales fueron socializados previamente y sometidos a revisión y aprobación por parte de la Unidad de Divulgación y Prensa del Municipio de Manizales, asegurando el cumplimiento de los protocolos de comunicación oficial antes de su difusión al público.

	Divulgación y Prensa del Municipio de Manizales.	Estas acciones permitieron fortalecer el alcance del programa, mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía y promover la participación activa de la comunidad en las diferentes actividades desarrolladas, contribuyendo a la visibilización del programa y al cumplimiento de los objetivos institucionales durante el periodo reportado. 
9.	En el desarrollo de cada uno de los eventos o actividades en cumplimiento del contrato, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales, para tal efecto, deberá disponer y utilizar las piezas, elementos y material	**Obligación Específica No. 9 – Cumplimiento del Manual de Marca e Imagen Institucional** En cumplimiento de la obligación específica relacionada con la **aplicación del Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales**, durante el periodo comprendido entre el **01 de marzo y el 22 de marzo de 2026**, la **Fundación Clamor Tricolor** garantizó el uso adecuado, correcto y exclusivo de la imagen institucional en el desarrollo de todas las actividades ejecutadas en el marco del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada. **1. Implementación de Imagen Institucional en Campo** Durante las jornadas de Recrevía dominical, recrevías satelitales y paradas satelitales, se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de marca mediante: • Uso de **elementos visuales institucionales** en los puntos de intervención • Presencia de la identidad de la **Alcaldía de Manizales y la Secretaría del Deporte** en los espacios de desarrollo de actividades

	publicitario de visibilidad institucional necesario que permitan identificar con claridad la imagen corporativa de la Alcaldía de Manizales y la Secretaría de Deporte como ente rector del programa, otorgando de manera expresa los créditos correspondientes y dejando claramente establecido que las actividades desarrolladas hacen parte de una labor institucional de dicha Entidad. En ningún caso podrán incluir o aparecer logos, marcas o signos distintivos de otras Instituciones y/o del contratista.	• Reconocimiento explícito del programa como una **estrategia institucional del Municipio de Manizales** Los espacios intervenidos fueron identificados de manera clara como parte del programa Recrevía, garantizando la visibilidad institucional ante la comunidad participante. **2. Control de Uso de Imagen y Exclusividad Institucional** Se garantizó el cumplimiento de los lineamientos de exclusividad de marca mediante: • **No inclusión de logos, marcas o signos distintivos de terceros**, diferentes a los autorizados por la entidad contratante • **No uso de imagen corporativa del contratista (Fundación Clamor Tricolor)** en los espacios operativos del programa • Control permanente sobre los elementos visuales utilizados durante las jornadas Esto permitió mantener la coherencia institucional y evitar interferencias en la comunicación oficial del programa. **3. Material de Visibilidad Institucional** Durante el desarrollo de las actividades se dispuso de los elementos necesarios para garantizar la visibilidad del programa, tales como: • Identificación institucional en los espacios de actividad física • Reconocimiento del programa Recrevía como iniciativa liderada por la **Alcaldía de Manizales – Secretaría del Deporte** • Integración de la imagen institucional en el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas **4. Verificación y Seguimiento** El cumplimiento de esta obligación fue verificado mediante: • Supervisión en campo por parte del equipo coordinador • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas • Validación de la correcta implementación de la imagen institucional en los diferentes puntos del programa **Conclusión Técnica de Cumplimiento** Con base en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la obligación específica No. 9**, garantizando la correcta aplicación del Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales en todas las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.

		Se asegura la adecuada visibilidad institucional del programa, el respeto por la exclusividad de la imagen oficial y la correcta identificación de las actividades como parte de una estrategia liderada por el **Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte**. 
10.	Contar por su cuenta y riesgo con (1) Coordinador General del programa y personal especializado en recreación, para el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato y contratar por su cuenta y riesgo el personal logístico con perfil deportivo, recreativo y manejo de comunidad, además, deberá dotar de uniformes	En cumplimiento de lo estipulado en el contrato, durante el periodo objeto del presente informe se contó por cuenta y riesgo del contratista con un (1) Coordinador General del programa, así como con personal especializado en recreación y actividad física, debidamente capacitado para el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual. Así mismo, se realizó la contratación del personal logístico necesario, con perfil deportivo, recreativo y experiencia en manejo de comunidad, encargado de apoyar las labores operativas, de orientación, control y acompañamiento a los usuarios durante el desarrollo de las Recrevías, Recrevías satelitales y actividades de aeróbicos. El personal vinculado para la ejecución del programa fue dotado de uniformes de presentación, los cuales incluyeron elementos visibles y distintivos que permitieron su identificación durante las jornadas, garantizando una imagen institucional adecuada, orden operativo y reconocimiento por parte de la ciudadanía. Esta dotación fue suministrada tanto al personal logístico como al equipo docente de aeróbicos que participó en las actividades. De igual manera, las hojas de vida del personal seleccionado fueron presentadas para revisión y aval por parte de la Secretaría del Deporte, conforme a lo establecido contractualmente, con el fin de asegurar la vinculación de personal idóneo, con experiencia comprobada en el desarrollo técnico y logístico de programas de Recrevías y actividades recreodeportivas. Con estas acciones se garantizó la disponibilidad de un equipo humano calificado y debidamente identificado, contribuyendo al desarrollo adecuado, seguro y organizado de

	de presentación al personal logístico y docente de aeróbicos para el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato. (La Secretaría del Deporte avalará las hojas de vida de las personas que harán parte de este proceso para el desarrollo y acompañamiento de la logística, todo con el fin de contar con personal con experiencia en el desarrollo técnico y logístico de la realización de las Recrevías).	las actividades, y al cumplimiento de los objetivos del programa durante el periodo reportado. 
11.	Entregar los elementos a adquirir nuevos y en perfecto estado de funcionamiento, garantizando el cumplimiento de las características técnicas, de calidad y de cantidad, acorde a las especificaciones técnicas del	**Obligación Específica No. 11 – Entrega de Elementos Nuevos y en Óptimas Condiciones** En cumplimiento de la obligación específica consistente en **los elementos adquiridos nuevos, en perfecto estado de funcionamiento y conforme a las especificaciones técnicas del contrato**, la **Fundación Clamor Tricolor** informa que, durante el periodo contractual, se ha dado cumplimiento a la adquisición y disposición de los elementos requeridos, dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas exigidas por el **Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte**. **1. Condiciones de los Elementos Entregados** Los elementos suministrados cumplen con las siguientes condiciones: • **Son totalmente nuevos**, sin uso previo y no corresponden a elementos remanufacturados • Se encuentran en **óptimo estado de funcionamiento**

	contrato, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al inicio del contrato en el lugar previamente definido con el supervisor. No se aceptan elementos remanufacturados. Así mismo, los bienes deberán entregarse debidamente empacados, embalados y almacenados, en condiciones que aseguren su integridad, conservación y adecuada disposición para su uso.	• Cumplen con las **características técnicas, de calidad y cantidad** definidas en el contrato • Son aptos para su utilización en el desarrollo de las actividades del programa **2. Entrega y Disponibilidad de los Elementos** Los elementos han sido **puestos a disposición del programa Recrevía**, garantizando su uso en la operación logística y técnica de las actividades desarrolladas. La entrega se ha realizado: • En el lugar previamente definido y concertado con la supervisión • Bajo condiciones que permiten su adecuada verificación y control **3. Empaque, Embalaje y Conservación** Los bienes fueron entregados cumpliendo con las condiciones de: • **Empaque y embalaje adecuado**, que garantiza la protección de los elementos • **Condiciones de almacenamiento seguras**, evitando deterioro o afectación • **Conservación óptima**, asegurando su disponibilidad inmediata para la operación **4. Uso en la Operación del Programa** Los elementos entregados han sido incorporados de manera efectiva en la ejecución del contrato, siendo utilizados en: • Montaje logístico de las Recrevías • Desarrollo de actividades recreativas y deportivas • Implementación de zonas de atención a la comunidad • Apoyo técnico a las clases de actividad física musicalizada **5. Verificación y Soporte** El cumplimiento de esta obligación se respalda mediante: • **Registros fotográficos de los elementos** • **Relación de inventario entregado** **Conclusión Técnica de Cumplimiento** Con base en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la obligación específica No. 11**, garantizando la entrega de los elementos nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento y conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

		Los bienes entregados cumplen con los criterios de calidad, integridad y disponibilidad requeridos, permitiendo su adecuada utilización en la ejecución del programa, sin presentar observaciones por parte de la supervisión.

ELEMENTOS NECESARIOS DESARROLLO DE ACTIVIDADES - IMPLEM				
CONCEPTO	CANTIDAD	CANT FABRICADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PARLANTE SONIDO ESPECIALIZADO	14	14	$ 1.002.250	$ 14.031.500
INFLABLES - DUMMIIES	4	4	$ 5.277.750	$ 21.111.000
CAÑONES DE ESPUMA	2	2	$ 4.044.850	$ 8.089.700
CARPAS 4X4 PLEGABLES	6	6	$ 1.439.940	$ 8.639.640
ARCO INFLABLE BIENVENIDA	2	2	$ 2.976.000,00	$ 5.952.000
EXTENSIONES ELECTRICAS	2	2	$ 253.425,00	$ 506.850
TOTAL ELEMENTOS NECESARIOS - IMPLEMENTACION				$ 58.330.690



12.	Hacer el seguimiento fílmico y	Este registro audiovisual tuvo como finalidad documentar el desarrollo de las jornadas, evidenciar la correcta ejecución operativa de las actividades programadas y respaldar el cumplimiento del objeto contractual. El seguimiento se efectuó en los diferentes tramos,

	fotográfico de las Ciclovías diurnas Recrevías y actividad Física Musicalizada en cada punto establecido para la actividad, las cuales debe ser presentado con los informes al Supervisor del Contrato.	zonas activas y puntos de intervención, capturando aspectos relevantes como participación ciudadana, uso adecuado del espacio público, desarrollo de las actividades recreodeportivas, activación de zonas, personal operativo y ambiente general de las jornadas. El material fotográfico y fílmico recolectado fue organizado y sistematizado de manera cronológica y por tipo de actividad, permitiendo su fácil identificación y consulta. Dichos registros fueron incorporados como soporte y evidencia en los informes periódicos, y presentados al Supervisor del Contrato, conforme a los lineamientos establecidos. Este seguimiento audiovisual constituye una herramienta fundamental para el control, evaluación y visibilización del programa, aportando insumos objetivos para el análisis del impacto de las actividades y facilitando los procesos de verificación y seguimiento contractual durante el periodo reportado  

13.	Participar en las reuniones de coordinación técnica que haga el Municipio, como seguimiento y supervisión de las actividades objeto del contrato.	Durante el periodo objeto del presente informe, se participó activamente en las reuniones de coordinación técnica convocadas por el Municipio, en el marco de los procesos de seguimiento y supervisión de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato. En dichas reuniones se realizó la socialización del avance de las actividades, se atendieron observaciones y lineamientos emitidos por la entidad supervisora y se efectuó la coordinación interinstitucional necesaria para el adecuado desarrollo de las Ciclovías, Recrevías, actividades de actividad física musicalizada y demás acciones contempladas en el contrato. Así mismo, estos espacios permitieron el análisis de aspectos técnicos, operativos y logísticos, la revisión de cronogramas, la evaluación de situaciones presentadas durante las jornadas, y la definición de acciones de mejora continua orientadas a optimizar la ejecución del programa. La participación en estas reuniones contribuyó al fortalecimiento de la articulación con el Municipio y al cumplimiento de los criterios de control, seguimiento y supervisión establecidos, garantizando una ejecución alineada con los objetivos institucionales y las disposiciones contractuales durante el periodo reportado. 
14.	Usar únicamente el montaje técnico, operativo y logístico para el desarrollo y ejecución de los eventos de ciudad que lidere directamente el	En cumplimiento de lo establecido contractualmente, durante el periodo objeto del presente informe se garantizó el uso exclusivo del montaje técnico, operativo y logístico para el desarrollo y ejecución de los eventos de ciudad liderados directamente por el Municipio, a través de la Secretaría del Deporte. El montaje dispuesto fue utilizado única y estrictamente para las actividades oficiales programadas por la entidad territorial, asegurando que los recursos técnicos, operativos y logísticos asignados se destinaran exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos, cronogramas y requerimientos establecidos por la Secretaría del Deporte.

	Municipio a través de la Secretaría de Deporte.	Esta medida permitió mantener un control adecuado sobre el uso de los elementos de montaje, garantizar la correcta ejecución de los eventos institucionales y asegurar la coherencia operativa y técnica en las actividades desarrolladas, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia en la ejecución del contrato durante el periodo reportado. 
15.	Cumplir con las obligaciones antes mencionadas y las demás que señale el MUNICIPIO DE MANIZALES de acuerdo con la propuesta presentada.	**Obligación Específica No. 15 – Cumplimiento Integral de las Obligaciones Contractuales y de la Propuesta Presentada** En cumplimiento de la obligación específica consistente en **dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractuales y aquellas derivadas de la propuesta presentada**, la **Fundación Clamor Tricolor** informa que, durante el periodo comprendido entre el **01 de marzo y el 22 de marzo de 2026**, se ejecutaron de manera integral todas las actividades, componentes técnicos, logísticos, operativos y administrativos requeridos para el desarrollo del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada. El desarrollo del contrato se realizó conforme a: • Las **especificaciones técnicas establecidas por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte** • Las **condiciones definidas en el contrato** • Los **compromisos adquiridos en la propuesta presentada por el contratista** Se garantiza que la ejecución incluyó: • Implementación de las Recrevías dominicales y satelitales • Ejecución de las horas de actividad física musicalizada • Montaje técnico, logístico y operativo

- Cumplimiento de lineamientos institucionales (imagen, operación y seguridad)
- Disposición de talento humano idóneo
- Suministro y uso de los elementos requeridos

1. Cumplimiento Financiero del Periodo Reportado

En concordancia con la ejecución de las actividades descritas en el presente informe, el valor correspondiente al **Primer Informe de Supervisión** asciende a:

$ 90.121.285 COP

Este valor corresponde a la ejecución de los componentes contractuales desarrollados durante el periodo reportado, conforme a las cantidades, especificaciones y condiciones técnicas establecidas.

2. Soporte y Desglose Financiero

El valor anteriormente descrito se encuentra debidamente soportado mediante el **desglose financiero detallado**, el cual incluye:

- Recrevías centrales y satelitales ejecutadas
- Horas de actividad física musicalizada (136 horas)
- Talento humano operativo y técnico
- Componentes logísticos y técnicos requeridos
- Costos asociados a la ejecución del programa

Dicho desglose se presenta en el **cuadro financiero anexo**, el cual hace parte integral del presente informe y permite evidenciar la trazabilidad entre la ejecución técnica y el valor facturado.

3. Coherencia entre Ejecución, Propuesta y Facturación

Se deja constancia que:

- Las actividades ejecutadas corresponden a lo establecido en la **propuesta presentada por la Fundación Clamor Tricolor**
- Los valores relacionados guardan **coherencia directa con la ejecución real del contrato**
- No se presentan cobros por actividades no ejecutadas
- La facturación corresponde a actividades verificables mediante soportes técnicos y operativos

Conclusión Técnica de Cumplimiento

Con base en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la obligación específica No. 15**, garantizando la ejecución total de las obligaciones contractuales y aquellas derivadas de la propuesta presentada.

El desarrollo del contrato durante el periodo evaluado se realizó conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos por la entidad contratante, asegurando lacorrecta prestación del servicio y la debida correspondencia entre ejecución y valor facturado.

RECREVIA DOMINICAL (AV. SANTANDER, CHIPRE y SULTANA DEL 01,15 Y 22 DE MARZO DE 2026).				
CONCEPTO	CANTIDAD	RECREVIAS	VAL UNIT	VALOR TOTAL
PERSONAL / LOGÍSTICA: Personal especializado en eventos logisticos, mayores de edad y con experiencia con atencion a usuarios en eventos de ciudad.	51	3	$ 86.355,00	$ 13.212.315
ORGANISMO DE SOCORRO: 1 ambulancia presencial y permanente con 12 paramedicos en la Av.Santander, 2 paramedicos en Chipre y 2 en la Sultana.	1	3	$ 1.306.200	$ 3.918.600
CINTA PELIGRO: Cinta de señalización de color amarillo, con marcación de peligro 500 mts de largo por 13 cm de ancho, grosor adecuado para soportar condiciones exigentes.	6	3	$ 55.200	$ 993.600
ARTISTAS MUSICALES: Personal de arte musical con experiencia en manejo de saxofon y/o violin y/o guitarra y/o instrumentos musicales para la realizacion de presentacion 1:30 horas en Av. Santander.	2	3	$ 183.730	$ 551.190
ESPACIO DE CULTURA Y RECREACIÓN AV.SANTANDER: Servicio e instalacion de un Dumi y/o juegos tradicionales en el Parque de la Mujer, 2 mesas tenis, 6 mesas de ajedrez y Voley Futbol en la plazoleta de Sanitas.	1	3	$ 250.830	$ 752.490
VALOR TOTAL 3 RECREVIAS				$ 19.428.195

PARADAS SATELITALES DE AERÓBICOS 01 DE MARZO AL 22 DE MARZO				
CONCEPTO	HORAS POR SEMANA	CANT HORAS REALIZADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PERSONAL / INSTRUCTOR: Personal con experiencia certificada en actividad física musicalizada de dos (2) años, con manejo de grupos sociales comunitarios, con los insumos requeridos en perfecto estado para la orientación de clases (Bafle recargable musical) con capacidad de atender 50 personas.	Semana 1 (01 marzo al 07 de marzo) - **48 horas** Semana 2 (08 de marzo al 14 de marzo) - **35 horas** Semana 3 (15 de marzo al 22 de marzo) - **53 horas**	136	$ 90.900	$ 12.362.400
VALOR PARADAS SATELITES DE AEROBICOS 136 HORAS				$ 12.362.400

ELEMENTOS NECESARIOS DESARROLLO DE ACTIVIDADES - IMPLEMENTACION				
CONCEPTO	CANTIDAD	CANT FABRICADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PARLANTE SONIDO ESPECIALIZADO	14	14	$ 1.002.250	$ 14.031.500
INFLABLES - DUMMIIES	4	4	$ 5.277.750	$ 21.111.000
CAÑONES DE ESPUMA	2	2	$ 4.044.850	$ 8.089.700
CARPAS 4X4 PLEGABLES	6	6	$ 1.439.940	$ 8.639.640
ARCO INFLABLE BIENVENIDA	2	2	$ 2.976.000,00	$ 5.952.000
EXTENSIONES ELECTRICAS	2	2	$ 253.425,00	$ 506.850
TOTAL ELEMENTOS NECESARIOS - IMPLEMENTACION				$ 58.330.690

RESUMEN DE COSTOS EJECUTADOS	
RECREVIA DOMINICAL (AV. SANTANDER - CHIPRE - LA SULTANA). (3 EJECUCIONES)	$ 19.428.195
PARADAS SATELITALES DE AEROBICOS (136 HORAS EJECUTADAS)	$ 12.362.400
ELEMENTOS NECESARIOS - IMPLEMENTACION	$ 58.330.690
SUBTOTAL	$ 75.732.172
IVA INCLUIDO	$ 14.389.113
TOTAL COBRAR INFORME	**$ 90.121.285**

Las obligaciones anteriormente relacionadas constituyen el marco de referencia para la verificación del cumplimiento contractual durante el periodo informado, permitiendo evidenciar las acciones desarrolladas por la Fundación Clamor Tricolor en la ejecución de las actividades programadas, el soporte logístico y técnico dispuesto, así como el acompañamiento institucional brindado a la comunidad beneficiaria.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en la **Cláusula Tercera del Contrato No. 2602260753**, correspondiente a las obligaciones de las partes, se relacionan a continuación las **obligaciones generales del contratista**, las cuales orientan el cumplimiento administrativo, técnico y jurídico del contrato durante su ejecución.

	Obligación	Cumplimiento
1.	Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado en concordancia con las condiciones técnicas y requerimientos del servicio.	Durante el periodo reportado, la Fundación Clamor Tricolor ejecutó las actividades correspondientes al objeto contractual dentro del plazo establecido y conforme a las condiciones técnicas y requerimientos definidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, garantizando el desarrollo oportuno de las jornadas de Recrevía y de las actividades de actividad física musicalizada.
2.	Coordinar en conjunto con la Alcaldía de Manizales, las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar el cabal cumplimiento de este.	Se realizó la coordinación permanente con el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte y el supervisor del contrato, articulando las actividades, procedimientos y acciones necesarias para el adecuado desarrollo del programa. Así mismo, se mantuvo comunicación constante para informar cualquier situación relacionada con la ejecución de las actividades programadas.
3.	Realizar el objeto del contrato a entera satisfacción de la parte contratante, cumplir con las especificaciones técnicas especiales y condiciones técnicas para el adecuado desarrollo del proceso, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.	El objeto del contrato se desarrolló conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas, garantizando la correcta ejecución de las actividades del programa Recrevía y de las Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, con el fin de asegurar la satisfacción de la entidad contratante y de la comunidad participante.
4.	Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido.	Durante el periodo reportado se realizaron todas las gestiones técnicas, logísticas y administrativas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las actividades del programa, asegurando el cumplimiento del objeto contractual y la correcta prestación del servicio.
5.	Contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del objeto del contrato.	Para la ejecución del programa se dispuso del personal idóneo y calificado, incluyendo coordinador del programa, instructores de actividad física musicalizada y personal

		logístico de apoyo, garantizando la adecuada atención a los usuarios y el desarrollo seguro de las actividades.
6.	Solicitar autorización al Supervisor, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido.	Durante el periodo reportado no fue necesario realizar modificaciones sustanciales a las actividades programadas; no obstante, cualquier ajuste operativo requerido se realizó en coordinación con el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
7.	Informar a la Entidad cualquier situación que altere el normal desarrollo de la actividad programada.	Se mantuvo comunicación permanente con la Secretaría de Deporte y el supervisor del contrato para informar oportunamente cualquier situación relacionada con el desarrollo de las actividades, garantizando el normal desarrollo del programa.
8.	El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un perjuicio a la administración o a terceros.	La Fundación Clamor Tricolor asumió la responsabilidad sobre las actividades desarrolladas en el marco del contrato, implementando los controles y medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución del programa y evitar afectaciones a la administración o a terceros.
9.	Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la realización del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con Alcaldía de Manizales.	La Fundación Clamor Tricolor asumió el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones laborales del personal vinculado para la ejecución del contrato, dejando claro que dicho personal no tiene vínculo laboral con el Municipio de Manizales.
10.	Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato se mantuvieron los precios ofertados en la propuesta presentada, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el proceso contractual.
11.	Suscribir la garantía de cumplimiento y calidad de los elementos suministrados.	Se suscribieron las garantías correspondientes al contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad de

		los elementos suministrados en el marco de la ejecución del mismo.
12.	Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato se mantuvo la debida reserva sobre la información conocida con ocasión de la ejecución del objeto contractual, garantizando la confidencialidad de los asuntos relacionados con la entidad contratante.
13.	Mantener indemne la Alcaldía de Manizales, libre de todo reclamo litigio o acción legal por la acción u omisión en la ejecución del contrato.	La Fundación Clamor Tricolor mantuvo indemne al Municipio de Manizales frente a cualquier reclamación o acción legal derivada de la ejecución del contrato, asumiendo la responsabilidad sobre las actividades desarrolladas en el marco del mismo.
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro con las constancias de entrega.	Las cuentas de cobro y los informes de ejecución correspondientes fueron presentados oportunamente ante la Secretaría de Deporte, acompañados de los soportes requeridos para el seguimiento y supervisión del contrato.
15.	Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, cuando le sea atribuible.	Durante la ejecución del contrato se dio aplicación a las disposiciones normativas vigentes, incluyendo lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, cuando ello resulta aplicable.
16.	Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.	La Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a las demás obligaciones necesarias para garantizar el desarrollo adecuado del objeto contractual, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte.

Durante el periodo reportado, la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a las obligaciones generales establecidas en el contrato, garantizando la correcta ejecución administrativa, técnica y operativa del programa Recrevía y de las Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada en el municipio de Manizales.

Desarrollo de la Recrevía

Jornada del 01 de marzo de 2026

En cumplimiento del objeto del contrato y de la programación establecida por el **Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte**, el día **domingo 01 de marzo de 2026** la **Fundación Clamor Tricolor** realizó la primera jornada oficial del programa **Recrevía**, desarrollando actividades en tres puntos estratégicos de la ciudad: la **Recrevía Central de la Avenida Santander** y las **Recrevías Satelitales de los sectores La Sultana y Chipre**.

Estas actividades tuvieron como propósito promover la **actividad física, la recreación, la integración comunitaria y el adecuado aprovechamiento del espacio público**, permitiendo que ciudadanos de diferentes edades participaran en actividades deportivas, recreativas y de bienestar en un entorno seguro y organizado.

Recrevía Central – Avenida Santander

La jornada de la **Recrevía Central de la Avenida Santander** inició con un proceso de **preproducción y organización logística desde las 6:00 a.m.**, momento en el cual el equipo operativo y de producción de la Fundación Clamor Tricolor realizó el desplazamiento hacia los diferentes puntos del recorrido para iniciar el montaje técnico y logístico de la actividad.

Durante esta primera fase se llevó a cabo el **descargue y distribución de los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la recrevía**, entre ellos vallas metálicas de cerramiento, conos de señalización vial, platillos delimitadores, cintas de precaución y demás elementos necesarios para la señalización y organización del recorrido.

La operación logística de la Avenida Santander fue estructurada mediante un **esquema de coordinación operativa**, conformado por **un coordinador general** encargado de supervisar la totalidad del recorrido entre el sector de **Fundadores y el sector de la Universidad Católica**, acompañado por **cuatro subcoordinadores**, quienes tenían a su cargo la supervisión y control de los diferentes tramos del recorrido.

Cada subcoordinador lideró un equipo logístico responsable de ejecutar las labores de **montaje, control de cerramientos, orientación a los usuarios y acompañamiento durante la jornada**, garantizando el correcto desarrollo de la actividad en cada sector.

Para efectos operativos, el recorrido de la recrevía fue dividido en **cuatro zonas estratégicas de trabajo**, organizadas de la siguiente manera:

Zona 1: Sector Fundadores – Cristo Rey
Zona 2: Sector La Presentación – Oxxo de Los Rosales
Zona 3: Sector El Triángulo – Zona recreativa infantil y muestras deportivas
Zona 4: Sector Oxxo de Los Rosales – Universidad Católica

Durante la etapa de preproducción, cada subcoordinador fue ubicado en su respectiva zona junto con su equipo logístico, procediendo a la instalación progresiva de los elementos de cerramiento vial y señalización, garantizando que todos los puntos del recorrido quedaran debidamente delimitados antes del inicio oficial de la recrevía.

El **cierre efectivo de la vía se realizó aproximadamente diez minutos antes de las 8:00 a.m.**, momento en el cual el personal logístico realizó un recorrido de verificación para asegurar que el trayecto se encontrara completamente libre de vehículos automotores, permitiendo así el inicio de la jornada en condiciones seguras para peatones, ciclistas, patinadores y demás usuarios del programa.

Actividades desarrolladas por zonas

Zona 1 – Sector Fundadores

En el sector de **Fundadores** se desarrolló la principal zona de **actividad física musicalizada**, donde se realizaron clases dirigidas entre las **9:00 a.m. y las 12:00 m**, contando con la orientación de los profesores:

- Cristian Varón
- Luis Felipe Caldas
- Marcela Henao

Estas clases congregaron a un importante número de ciudadanos interesados en participar en actividades de **aeróbicos, baile fitness y ejercicios cardiovasculares**, promoviendo la práctica de actividad física en un ambiente recreativo y participativo.

En este mismo sector se implementó un **control de movilidad para la salida de vehículos del Hotel Carretero**, estableciendo un horario controlado entre **las 10:00 a.m. y las 10:10 a.m.**, donde el personal logístico acompañó la salida guiada de los vehículos con el fin de evitar riesgos para los participantes de la recrevía.

De igual manera, se realizó control vehicular en el **Conjunto La Estación**, aplicando el mismo protocolo de seguridad y acompañamiento por parte del equipo logístico.

Zona 2 – Sector Sanitas y Parque de la Mujer

En la **Zona 2**, ubicada en el sector cercano a **Sanitas y el Parque de la Mujer**, se desarrollaron diferentes actividades recreativas y deportivas que permitieron diversificar la oferta del programa Recrevía.

Entre las actividades instaladas en este sector se encontraban:

- Mesas de **ping pong**
- Espacio para **fútbol tenis**
- Mesas de **ajedrez**

Estas actividades permitieron la participación de ciudadanos interesados en deportes recreativos y actividades de concentración.

En el **sector del Parque de la Mujer** se instaló una zona especialmente diseñada para la recreación familiar y la actividad física, donde se dispuso un **dummi recreativo para niños**, además de realizarse clases de **Cardio Box dirigidas por el profesor Óscar Gaitán**, las cuales contaron con una importante participación de la comunidad.

En este mismo punto se instaló la **Carpa de Inclusión**, espacio destinado al desarrollo de actividades recreativas, integración comunitaria y promoción de espacios inclusivos dentro del programa Recrevía.

Zona 3 – Sector El Triángulo

En el sector conocido como **El Triángulo** se dispuso una **zona recreativa infantil**, la cual estuvo orientada principalmente a la participación de niños y niñas que asistieron a la jornada acompañados de sus familias.

En este espacio se desarrollaron diferentes **actividades lúdicas y recreativas**, contando con:

- Juegos recreativos dirigidos
- Dummis inflables
- Actividades de integración infantil
- Personal especializado en recreación infantil

Esta zona permitió generar un ambiente familiar dentro de la recrevía, promoviendo la recreación y el disfrute del espacio público por parte de los más pequeños.

Zona 4 – Sector Oxxo de Los Rosales – Universidad Católica

La **Zona 4**, comprendida entre el **Oxxo de Los Rosales y el sector de la Universidad Católica**, no contó con una actividad recreativa específica programada; sin embargo, se mantuvo como un tramo fundamental para la **circulación segura de los usuarios de la recrevía**.

En este sector el equipo logístico se encargó de mantener el **orden del recorrido**, garantizando que se respetaran los cerramientos viales y que la circulación de peatones, ciclistas y patinadores se realizara de manera organizada.

Durante toda la jornada se mantuvieron los **cierres viales correspondientes**, asegurando que no ingresaran vehículos al recorrido y brindando acompañamiento permanente a los usuarios del programa.

Seguridad y acompañamiento institucional

Para garantizar la seguridad de los participantes durante toda la jornada, se contó con el acompañamiento de diferentes entidades de apoyo.

La **Cruz Roja** dispuso:

- **Dos ambulancias**
- Personal de apoyo en bicicleta recorriendo permanentemente la recrevía
- Personal ubicado en puntos estratégicos para la atención de cualquier eventualidad

Así mismo, se contó con el apoyo de **agentes de tránsito de la Secretaría de Movilidad**, quienes acompañaron el proceso de cierre y apertura de las vías, garantizando el orden vial durante el desarrollo de la actividad.

De igual forma, el evento contó con el acompañamiento de **personal de la Policía Nacional**, quienes brindaron apoyo en materia de seguridad y control durante la jornada.

Evidencia fotografica Recrevia 01 de marzo 2026










TOYOTA




RECREVÍA
RECREVÍA


RECREVÍA




PARE













YO MZLS


EPS Sanitas


















Recreovis












AMBULANCIA
LINEA
132
MOVIL
02









Recrevía Satelital – La Sultana

La **Recrevía Satelital del sector La Sultana** se desarrolló el domingo **01 de marzo**, en el horario comprendido entre **las 9:00 a.m. y las 12:00 m**, como parte de las actividades del programa Recrevía liderado por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte y ejecutado por la Fundación Clamor Tricolor.

La jornada inició con el proceso de **preproducción y organización logística desde las 8:00 a.m.**, momento en el cual el equipo operativo del programa se desplazó al sector para realizar el **descargue y distribución de los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad**.

Durante esta etapa se realizó el **movimiento y ubicación estratégica de vallas, conos, cintas de cerramiento y demás elementos de señalización**, los cuales permitieron delimitar adecuadamente el espacio destinado para la Recrevía Satelital y garantizar condiciones seguras para los participantes.

De manera paralela, se llevó a cabo la **distribución del personal logístico en los diferentes puntos del recorrido**, asignando responsabilidades específicas a cada integrante del equipo para el control del cierre vial, orientación a los usuarios y acompañamiento a la comunidad durante el desarrollo de la actividad.

Posteriormente, a las **9:00 a.m. se realizó el cierre oficial de las vías**, mediante la instalación de vallas informativas, cintas de precaución, conos y platillos de señalización, los cuales permitieron delimitar el espacio de circulación de los usuarios de la recrevía y evitar el ingreso de vehículos automotores al área destinada para la actividad.

Durante la jornada se desarrollaron **clases de actividad física musicalizada dirigidas a la comunidad**, específicamente clases de **aeróbicos entre las 11:00 a.m. y las 12:00 m**, las cuales permitieron la participación de habitantes del sector en actividades orientadas al fortalecimiento físico, la recreación y la promoción de hábitos de vida saludable.

Estas actividades se desarrollaron en un ambiente participativo y dinámico, promoviendo la integración comunitaria y el aprovechamiento del espacio público como escenario para la práctica de actividad física.

La operación de la recrevía contó con el apoyo permanente del **equipo logístico del programa**, encargado de las labores de **montaje, acompañamiento durante la actividad y posterior desmonte de la infraestructura instalada**, garantizando el adecuado desarrollo de la jornada.

Adicionalmente, se contó con el acompañamiento del **personal de la Secretaría de Movilidad**, quienes apoyaron el proceso de **cierre y apertura de la vía**, contribuyendo a mantener el orden vial y la seguridad tanto de los participantes como de los ciudadanos del sector.

Al finalizar la jornada, se realizó el **proceso de desmontaje logístico**, que incluyó la recolección de vallas, conos, cintas de cerramiento y demás elementos utilizados durante la actividad, permitiendo la posterior **apertura normal de la vía** y la restitución del espacio público.

La realización de esta recrevía satelital permitió generar un espacio de recreación, deporte y participación comunitaria para los habitantes del sector **La Sultana**, fortaleciendo la presencia territorial del programa Recrevía en diferentes barrios del municipio de Manizales.















Recrevía Satelital – Chipre

La **Recrevía Satelital del sector Chipre** se desarrolló el día **domingo 01 de marzo de 2026**, en el horario comprendido entre **las 9:00 a.m. y las 12:00 m**, cubriendo el recorrido establecido entre el **CAI de Chipre y el sector de Colonizadores**, con retorno por ambas calzadas, permitiendo la circulación segura de peatones, ciclistas, patinadores y participantes de las diferentes actividades recreativas.

La jornada inició con el proceso de **preproducción y organización logística desde las 8:00 a.m.**, momento en el cual el equipo operativo de la Fundación Clamor Tricolor realizó el desplazamiento hacia el sector para iniciar el montaje de los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la recrevía.

Durante esta fase inicial se llevó a cabo el **descargue, distribución e instalación de los elementos de cerramiento y señalización**, entre ellos vallas metálicas, conos de señalización vial, platillos delimitadores y cintas de seguridad, los cuales fueron ubicados estratégicamente a lo largo del recorrido con el fin de delimitar el espacio destinado para la recrevía y garantizar condiciones seguras para los usuarios.

De manera paralela, se realizó la **distribución del personal logístico en los diferentes puntos del recorrido**, asignando responsabilidades específicas a cada integrante del equipo para el control del cierre vial, orientación a los ciudadanos y acompañamiento durante el desarrollo de la actividad.

A las **9:00 a.m. se realizó el cierre oficial de las vías**, con el apoyo de los agentes de tránsito, quienes se encargaron de regular la movilidad vehicular y garantizar que el recorrido permaneciera libre de vehículos automotores durante el desarrollo de la jornada.

Durante la recrevía se desarrollaron diferentes **actividades recreativas y deportivas dirigidas a la comunidad**, promoviendo la participación de niños, jóvenes y adultos en espacios de recreación y actividad física.

Entre las actividades desarrolladas se destacaron:

- Instalación de **dummi recreativo para niños**
- Desarrollo de **actividades lúdicas infantiles**
- Espacios de recreación y juegos dirigidos
- Zona de **actividad física musicalizada**

Las clases de actividad física musicalizada se desarrollaron entre **las 10:00 a.m. y las 12:00 m**, dirigidas por la profesora **Bleydis García**, quien orientó diferentes rutinas de aeróbicos y ejercicios cardiovasculares que contaron con la participación activa de la comunidad del sector.

Estas actividades permitieron promover la práctica de hábitos de vida saludable, incentivando la actividad física y el uso adecuado del espacio público por parte de los habitantes del sector Chipre.

Durante toda la jornada se contó con el acompañamiento permanente del **equipo logístico del programa**, encargado de las labores de montaje, orientación a los participantes, control de cerramientos y posterior desmonte de los elementos utilizados durante la actividad.

Así mismo, la jornada contó con el apoyo institucional de diferentes entidades que garantizaron el adecuado desarrollo de la actividad, entre ellas:

- **Agentes de tránsito**, encargados del cierre y posterior apertura de las vías
- **Personal de la Policía Nacional**, quienes brindaron acompañamiento en materia de seguridad
- **Personal de la Cruz Roja**, encargado de la atención de cualquier eventualidad o situación de emergencia

Al finalizar la jornada, se realizó el proceso de **desmonte logístico**, que incluyó la recolección de vallas, conos, cintas de cerramiento y demás elementos utilizados durante la actividad, permitiendo posteriormente la **apertura normal de la vía** y la restitución del espacio público para la circulación vehicular.

La realización de esta recrevía satelital permitió fortalecer la presencia territorial del programa en el sector Chipre, generando espacios de recreación, deporte e integración comunitaria para los habitantes de esta zona de la ciudad.
















RECREVÍA
PARE



Clases de Actividad Física Musicalizada – Bosque Popular

Como parte del programa de **promoción de la actividad física liderado por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte**, los días domingo también se desarrollan **clases de actividad física musicalizada en el sector del Bosque Popular**, las cuales hacen parte de la estrategia de ampliación de cobertura del programa.

Estas clases se desarrollan en el horario comprendido entre **las 9:00 a.m. y las 12:00 m**, permitiendo que los ciudadanos que visitan este importante escenario recreativo de la ciudad puedan participar en actividades dirigidas orientadas al fortalecimiento físico y la recreación.

Las sesiones de actividad física musicalizada son dirigidas por los profesores:

- **Francisco Javier Díaz**
- **Cristian Puentes**

Durante estas jornadas se desarrollan diferentes rutinas de ejercicio que incluyen **aeróbicos, baile fitness y ejercicios cardiovasculares**, los cuales buscan promover la actividad física como una herramienta fundamental para el bienestar y la salud de la población.

Las clases musicalizadas del Bosque Popular han logrado consolidarse como un espacio de encuentro comunitario, donde ciudadanos de diferentes edades participan activamente en las actividades programadas, fomentando hábitos de vida saludable y el aprovechamiento del espacio público para la recreación.

El desarrollo de estas actividades contribuye a fortalecer la estrategia municipal de promoción del deporte y la actividad física, ampliando la cobertura del programa y acercando estas iniciativas a diferentes sectores de la ciudad.









Logística Operativa del Programa

Para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, la Fundación Clamor Tricolor dispuso de los elementos técnicos y logísticos necesarios, incluyendo **sonido, tarimas, micrófonos y equipos de amplificación**, los cuales permiten el desarrollo de las **ocho clases musicalizadas que se realizan los domingos** en los diferentes puntos de la ciudad.

El equipo logístico cuenta con un **camión encargado del transporte y distribución de vallas, conos y demás elementos de cerramiento**, iniciando su despliegue en la **Avenida Santander** y finalizando en las recrevías satelitales de **Chipre y La Sultana**. De igual manera, al finalizar la jornada se realiza el proceso de recolección de todos los elementos utilizados.

Adicionalmente, se dispone de **una camioneta destinada al transporte de los equipos de sonido**, permitiendo distribuir los sistemas de audio en los diferentes puntos donde se desarrollan las clases de actividad física musicalizada.

Impacto de la Jornada de Recrevía

La jornada del programa **Recrevía** realizada el domingo **01 de marzo de 2026** generó un impacto positivo en la comunidad del municipio de Manizales, promoviendo la actividad física, la recreación y el uso adecuado del espacio público como escenarios para el bienestar ciudadano.

Durante esta jornada se registró una **alta participación de la ciudadanía**, con una asistencia aproximada de **8.000 personas**, quienes disfrutaron de las diferentes actividades recreativas, deportivas y de actividad física musicalizada desarrolladas en los diferentes puntos del programa, incluyendo la Recrevía Central de la Avenida Santander y las Recrevías Satelitales de **La Sultana y Chipre**.

La participación de la comunidad evidencia el posicionamiento del programa Recrevía como un espacio de integración social y de encuentro familiar, en el cual niños, jóvenes, adultos y adultos mayores pueden acceder de manera gratuita a actividades orientadas a la promoción de hábitos de vida saludable.

Dentro de los principales **beneficios generados para la comunidad**, se destacan:

- **Promoción de hábitos de vida saludable**, mediante la participación en actividades físicas, recreativas y deportivas.
- **Aprovechamiento adecuado del espacio público**, permitiendo a la ciudadanía disfrutar de vías y escenarios urbanos destinados a la recreación y el deporte.
- **Fortalecimiento de la integración comunitaria**, generando espacios de encuentro entre familias y ciudadanos de diferentes sectores de la ciudad.
- **Promoción de la actividad física como herramienta de bienestar físico y mental**, contribuyendo a la prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo.
- **Participación incluyente de la comunidad**, brindando actividades recreativas y deportivas para personas de diferentes edades.

En este sentido, el programa **Recrevía** continúa consolidándose como una estrategia institucional del Municipio de Manizales para la promoción de la salud, la recreación y la convivencia ciudadana, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Jornada del 15 de marzo de 2026

En cumplimiento del objeto contractual y de la programación establecida por el **Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte**, el día **domingo 15 de marzo de 2026** la **Fundación Clamor Tricolor** realizó la **segunda jornada del programa Recrevía**, desarrollando actividades en tres puntos estratégicos de la ciudad: la **Recrevía Central de la Avenida Santander** y las **Recrevías Satelitales de los sectores La Sultana y Chipre**.

Esta jornada presentó una **articulación operativa especial con la "Carrera de la Mujer"**, evento deportivo que contó con diferentes categorías (**10K, 5K, 3K y 3K Pets**), de las cuales las categorías de **10K y 5K** tuvieron cruce directo por el corredor de la Recrevía Central en la Avenida Santander, generando la necesidad de implementar un **esquema logístico**

reforzado y coordinado para garantizar la seguridad y el adecuado desarrollo de ambos eventos de manera simultánea.

Recrevía Central – Avenida Santander

La jornada de la Recrevía Central inició con un proceso de **preproducción logística desde las 5:30 a.m.**, anticipando la operación debido a la articulación con la Carrera de la Mujer.

Durante esta fase se realizó el **despliegue del equipo de producción**, encargado del descargue, distribución e instalación de los elementos logísticos en los diferentes puntos estratégicos del recorrido.

Se llevó a cabo la ubicación de:

- Vallas de cerramiento
- Conos de señalización
- Platillos delimitadores
- Cintas de precaución

Estos elementos fueron distribuidos estratégicamente a lo largo de la Avenida Santander para garantizar un **adecuado control del espacio público**, teniendo en cuenta la coexistencia de la recrevía y el evento atlético.

Estructura operativa

La operación se estructuró mediante:

- **1 Coordinador General**, en desplazamiento constante (patinando) entre Fundadores y la Universidad Católica
- **4 Subcoordinadores**, cada uno responsable de una zona específica
- Equipos logísticos asignados por tramo

El corredor fue dividido en **cuatro zonas operativas**:

Zona 1: Fundadores – Cristo Rey
Zona 2: La Presentación – Oxxo de Los Rosales
Zona 3: El Triángulo – Zona recreativa infantil
Zona 4: Oxxo de Los Rosales – Universidad Católica

Cada subcoordinador realizó la articulación directa con su equipo logístico para el despliegue de cerramientos, iniciando el control operativo desde las **7:20 a.m.**, momento en el cual cada logístico asumió la responsabilidad de verificar que su tramo asignado permaneciera **libre de vehículos automotores**.

Articulación con la Carrera de la Mujer

Durante la jornada se presentó el cruce de corredores de la **Carrera de la Mujer**, específicamente:

- **10K:** Retorno en Fundadores (cruce directo con Zona 1)
- **5K:** Retorno en Mercaldas de Las Palmas
- **3K y 3K Pets:** No alcanzaban el corredor de la recrevía

Este componente implicó un **control riguroso de movilidad, señalización reforzada y acompañamiento permanente del personal logístico**, garantizando la convivencia segura entre corredores, peatones y usuarios de la recrevía.

Actividades desarrolladas por zonas – Avenida Santander (15 de marzo de 2026)

Zona 1 – Sector Fundadores – Cristo Rey

La **Zona 1**, comprendida entre el sector de **Fundadores y Cristo Rey**, se consolidó como uno de los puntos de mayor complejidad operativa durante la jornada, debido a la **articulación directa con la Carrera de la Mujer**, específicamente con la categoría **10K**, la cual tenía su punto de retorno en el sector de Fundadores.

Este sector presentó una alta dinámica operativa al concentrar de manera simultánea:

- El flujo de corredores de la categoría **10K** (punto de giro y retorno)
- El desarrollo de **clases de actividad física musicalizada**
- La circulación constante de usuarios de la recrevía

Para garantizar la adecuada convivencia de estas actividades, se implementó un **esquema de control logístico reforzado**, el cual incluyó:

- Delimitación de carriles mediante vallas, conos y cintas de seguridad
- Presencia permanente de personal logístico en puntos críticos de cruce
- Orientación continua a corredores y usuarios del programa
- Coordinación directa con agentes de tránsito para el manejo de intersecciones

Adicionalmente, en este sector se desarrollara las principales **clases de actividad física musicalizada**

Estas actividades contaron con una **alta participación ciudadana**, consolidando este punto como uno de los principales espacios de concentración del programa.

En materia de movilidad controlada, se estableció:

- **Salida regulada de vehículos del Hotel Carretero entre 10:00 a.m. y 10:10 a.m.**, con acompañamiento logístico permanente
- Aplicación del mismo protocolo en el **Conjunto La Estación**, garantizando condiciones seguras para usuarios y residentes

Este sector se destacó por su capacidad de integración entre actividad física, recreación y evento deportivo de ciudad, manteniendo condiciones de orden, seguridad y control durante toda la jornada.

Zona 2 – Sector Sanitas y Parque de la Mujer

La **Zona 2**, ubicada entre el sector de **La Presentación y el Parque de la Mujer**, se consolidó como un espacio de **diversificación recreativa y participación comunitaria**, integrando actividades deportivas, recreativas y de inclusión.

En este sector se dispusieron diferentes estaciones recreativas, entre ellas:

- Mesas de **ping pong**
- Espacios para la práctica de **fútbol tenis**
- Mesas de **ajedrez**

Estas actividades permitieron ampliar la oferta del programa, brindando alternativas para distintos grupos poblacionales.

El **Parque de la Mujer** se consolidó como uno de los puntos de mayor concentración de la jornada, donde se desarrollaron:

- Instalación de **dummi recreativo para población infantil**
- Clases dirigidas de **Cardio Box**, lideradas por el profesor **Óscar Gaitán**
- Funcionamiento de la **Carpa de Inclusión**, orientada a la integración social y comunitaria

Debido a su alta afluencia de público, este sector fue considerado como un **punto estratégico de control y atención**, contando con presencia permanente de personal logístico y apoyo institucional.

El equipo operativo garantizó en todo momento:

- Control del flujo de usuarios
- Organización de los espacios recreativos
- Acompañamiento a los participantes
- Supervisión constante de los cerramientos

Este sector permitió fortalecer el componente social del programa Recrevía, promoviendo espacios incluyentes, participativos y orientados al bienestar de la comunidad.

Zona 3 – Sector El Triángulo

La **Zona 3**, correspondiente al sector de **El Triángulo**, se consolidó como el principal espacio de **recreación infantil y familiar** dentro del desarrollo de la jornada.

En este punto se implementó una zona especializada en actividades lúdicas, orientada a la participación de niños, niñas y familias, en la cual se desarrollaron:

- Actividades recreativas dirigidas
- Juegos lúdicos organizados
- Instalación de **dummis inflables**
- Dinámicas de integración infantil

Estas actividades fueron lideradas por **personal capacitado en recreación**, garantizando el adecuado desarrollo de las dinámicas y la seguridad de los participantes.

Adicionalmente, este sector funcionó como un **punto estratégico de atención en salud**, contando con presencia de la **Cruz Roja**, lo que permitió una respuesta inmediata ante cualquier eventualidad.

El equipo logístico mantuvo un control permanente del área, asegurando:

- Organización de los espacios de juego
- Supervisión de la interacción infantil
- Control de accesos y circulación

Este sector aportó significativamente al enfoque familiar del programa, consolidando la recrevía como un espacio de integración social y disfrute del espacio público para todas las edades.

Zona 4 – Sector Oxxo de Los Rosales – Universidad Católica

La **Zona 4**, comprendida entre el **Oxxo de Los Rosales y el sector de la Universidad Católica**, cumplió un papel fundamental en la organización del flujo de usuarios y en la articulación operativa con la **Carrera de la Mujer**, especialmente para la categoría **5K**, la cual tenía su punto de retorno en el sector de **Mercaldas de Las Palmas**, ubicado dentro de este tramo.

Durante la jornada, este sector presentó una **alta dinámica operativa**, debido a la interacción entre:

- Corredores de la categoría **5K** (punto de giro y retorno)
- Usuarios de la recrevía (peatones, ciclistas y patinadores)
- Actividades de ambientación del programa

Para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, se implementó un **esquema de control logístico reforzado**, que incluyó:

- Delimitación clara de carriles mediante conos, vallas y cintas
- Presencia permanente de personal logístico en el punto de giro (Mercaldas de Las Palmas)
- Orientación constante a corredores y usuarios de la recrevía
- Coordinación con agentes de tránsito para control de intersecciones

Adicionalmente, en este sector se dispusieron:

- **Dos puntos de ambientación artística con música**, los cuales contribuyeron a dinamizar el recorrido y mejorar la experiencia de los participantes
- Supervisión constante por parte del equipo de coordinación

El equipo logístico mantuvo el control permanente del flujo de usuarios, garantizando que el punto de retorno de la carrera se desarrollara de manera organizada y segura, evitando interferencias entre los diferentes actores presentes en la jornada.

Así mismo, se mantuvieron los **cierres viales correspondientes durante toda la actividad**, asegurando la no interferencia de vehículos automotores y permitiendo una circulación continua y segura.

Este sector se consolidó como un punto estratégico dentro de la jornada, al permitir la **integración eficiente entre un evento deportivo de ciudad (Carrera de la Mujer) y el programa Recrevía**, evidenciando la capacidad operativa y de articulación institucional de la Fundación Clamor Tricolor.

Seguridad y apoyo institucional

La jornada contó con un **esquema integral de seguridad y acompañamiento institucional**, el cual permitió garantizar el desarrollo seguro y organizado de las actividades.

Secretaría de Movilidad – Tránsito

Se contó con la presencia activa de **agentes de tránsito durante toda la jornada**, quienes estuvieron ubicados en **puntos estratégicos a lo largo del recorrido**.

Sus funciones incluyeron:

- Ejecución del **cierre vial inicial**
- Control permanente de intersecciones
- Regulación del tráfico en zonas de cruce con la Carrera de la Mujer
- Acompañamiento en salidas controladas de vehículos
- **Apertura progresiva de la vía al finalizar la jornada**

Su presencia fue fundamental para garantizar el orden vial y la seguridad de los participantes.

Policía Nacional

Se dispuso personal de la **Policía Nacional en puntos específicos de la recrevía**, quienes brindaron:

- Acompañamiento en seguridad ciudadana
- Vigilancia en zonas de alta concentración
- Apoyo en control del orden público

Su presencia permitió generar un ambiente seguro y confiable para la comunidad participante.

Cruz Roja

Se contó con un acompañamiento permanente de la **Cruz Roja**, quienes implementaron un esquema de atención en salud compuesto por:

- **Dos ambulancias**
- Personal en **bicicleta recorriendo constantemente todo el corredor de la recrevía**
- Puntos de atención estratégicos ubicados en:
    - **Parque de la Mujer**
    - **Sector El Triángulo**

Este esquema permitió garantizar una **respuesta oportuna ante cualquier eventualidad**, fortaleciendo las condiciones de seguridad del evento.










RECREVÍA






RECREVÍA






RECREVIA







































FUNDACIÓN















Recrevía Satelital – La Sultana (15 de marzo de 2026)

La **Recrevía Satelital del sector La Sultana** se desarrolló el día **15 de marzo de 2026**, en el horario comprendido entre **las 9:00 a.m. y las 12:00 m**, iniciando su proceso de **preproducción logística desde las 8:00 a.m.**, con el fin de garantizar un adecuado montaje operativo y condiciones seguras para el desarrollo de la actividad.

Durante la fase de preproducción se llevó a cabo el **despliegue del equipo operativo**, realizando el descargue, organización y distribución de los elementos logísticos necesarios, entre ellos:

- Vallas de cerramiento
- Conos de señalización
- Platillos delimitadores
- Cintas de seguridad

Estos elementos fueron ubicados estratégicamente a lo largo del recorrido, permitiendo la correcta delimitación del espacio destinado para la recrevía.

De manera paralela, se realizó la **asignación y distribución del personal logístico por tramos**, quienes asumieron funciones específicas de control vial, orientación a los usuarios y acompañamiento durante la jornada.

A las **9:00 a.m. se ejecutó el cierre oficial de la vía**, con el apoyo de agentes de tránsito, garantizando condiciones seguras para la circulación de los participantes y el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Durante la jornada se desarrollaron actividades orientadas a la promoción de la actividad física y la recreación comunitaria, destacándose:

- **Clases de actividad física musicalizada (aeróbicos)** en el horario de **11:00 a.m. a 12:00 m**, dirigidas a la comunidad del sector
- Actividades recreativas de integración comunitaria

La operación del evento contó con el acompañamiento permanente de:

- **Personal logístico**, encargado del montaje, control, orientación y desmonte de la actividad
- **Agentes de tránsito**, responsables del cierre y posterior apertura de la vía
- Supervisión constante del desarrollo de la jornada por parte del equipo de coordinación

Al finalizar la actividad, se realizó el **proceso de desmonte logístico**, garantizando la recolección de los elementos utilizados y la adecuada restitución del espacio público para la circulación vehicular.

La ejecución de esta recrevía satelital permitió fortalecer la participación comunitaria en el sector La Sultana, promoviendo espacios seguros para la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del espacio público.















Recrevía Satelital – Chipre (15 de marzo de 2026)

La **Recrevía Satelital del sector Chipre** se desarrolló el día **15 de marzo de 2026**, en el horario comprendido entre **las 9:00 a.m. y las 12:00 m**, iniciando su proceso de **preproducción logística desde las 8:00 a.m.**

Durante esta fase se realizó el **montaje técnico y operativo del recorrido**, que incluyó:

- Instalación completa de cerramientos viales mediante vallas y cintas
- Ubicación de conos y platillos de señalización
- Distribución estratégica del personal logístico en puntos clave

El recorrido comprendió el trayecto entre el **CAI de Chipre y el sector de Colonizadores**, con circulación habilitada por ambas calzadas, permitiendo el tránsito seguro de los usuarios.

Durante la jornada se desarrollaron diferentes actividades recreativas y deportivas dirigidas a la comunidad, entre ellas:

- Zona recreativa infantil con **dummis inflables y juegos dirigidos**
- Actividades lúdicas orientadas a la población infantil
- **Clases de actividad física musicalizada** entre **las 10:00 a.m. y las 12:00 m**, dirigidas por la profesora **Bleydis García**

Estas actividades promovieron la participación activa de la comunidad, fortaleciendo la práctica de hábitos de vida saludable y la apropiación del espacio público.

La operación contó con el acompañamiento permanente de:

- **Personal logístico**, encargado del montaje, control del recorrido, orientación a usuarios y desmonte
- **Agentes de tránsito**, responsables del cierre y apertura de la vía
- **Policía Nacional**, brindando acompañamiento en materia de seguridad
- **Cruz Roja**, con presencia para la atención de cualquier eventualidad

Al finalizar la jornada, se realizó el **desmonte logístico completo**, permitiendo la reapertura de la vía en condiciones normales y garantizando la adecuada finalización de la actividad.

La recrevía satelital del sector Chipre se consolidó como un espacio de integración comunitaria, promoviendo la recreación, el deporte y la participación ciudadana en este importante sector de la ciudad.
















DECRETA



Clases de Actividad Física Musicalizada – Bosque Popular

Como parte de la estrategia de **ampliación de cobertura del programa Recrevía y Actividad Física**, se desarrollaron clases en el **sector del Bosque Popular**, en el horario comprendido entre **las 9:00 a.m. y las 12:00 m**.

Estas sesiones fueron dirigidas por los profesores:

- **Francisco Javier Díaz**
- **Cristian Puentes**

Durante la jornada se desarrollaron diferentes rutinas orientadas al bienestar físico de los participantes, entre ellas:

- Ejercicios de **aeróbicos**
- Rutinas **cardiovasculares**
- Actividades de **baile fitness**

Las clases contaron con una **participación constante de la comunidad**, consolidándose como un punto alterno estratégico dentro del programa para la promoción de la actividad física.

Para el desarrollo de estas actividades se dispuso de:

- **Equipos de sonido adecuados**, garantizando la calidad de las sesiones
- **Personal logístico de apoyo**, encargado de la organización del espacio
- Distribución ordenada de los participantes para el adecuado desarrollo de las clases

Estas actividades permitieron fortalecer la cobertura del programa en la ciudad, promoviendo estilos de vida saludable y el uso adecuado del espacio público en un entorno recreativo y participativo.









Logística Operativa del Programa

Para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada del **15 de marzo de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor dispuso de una **estructura logística, técnica y operativa integral**, orientada a asegurar la correcta ejecución de las actividades en los diferentes puntos del programa Recrevía.

En este sentido, se contó con la dotación completa de **equipos técnicos especializados**, entre ellos:

- Sistemas de sonido profesional
- Equipos de amplificación
- Micrófonos
- Estructuras de apoyo (tarimas y puntos de presentación)

Estos elementos permitieron el desarrollo continuo y sincronizado de las **ocho (8) clases de actividad física musicalizada** realizadas de manera simultánea en distintos sectores de la ciudad, garantizando calidad técnica, cobertura auditiva y adecuada interacción con los participantes.

Transporte y distribución logística

Para la operación del programa, se dispuso de un **vehículo tipo camión**, encargado del transporte, distribución e instalación de los elementos de cerramiento y señalización, tales como:

- Vallas metálicas
- Conos de señalización
- Platillos delimitadores
- Cintas de seguridad

El despliegue logístico se realizó de manera estratégica, iniciando en la **Recrevía Central de la Avenida Santander**, donde se concentra la mayor carga operativa, y posteriormente extendiéndose hacia las **Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana**, garantizando cobertura total en los puntos programados.

De igual manera, al finalizar la jornada se ejecutó el **proceso de recolección y desmontaje logístico**, siguiendo el mismo esquema operativo, permitiendo recuperar la totalidad de los elementos utilizados y restablecer las condiciones normales de los espacios intervenidos.

Distribución de equipos de sonido

Adicionalmente, se contó con una **camioneta de apoyo logístico**, destinada específicamente al transporte y distribución de los equipos de sonido, lo cual permitió:

- Instalar oportunamente los sistemas de audio en cada punto de actividad
- Garantizar el inicio puntual de las clases musicalizadas
- Optimizar los tiempos de montaje y desmonte técnico

Esta operación fue clave para asegurar la continuidad de las actividades y el correcto funcionamiento de los puntos de intervención.

Coordinación operativa

La logística del programa se ejecutó bajo un esquema de **coordinación centralizada y distribución por zonas**, permitiendo:

- Control eficiente del montaje y desmontaje
- Supervisión permanente de los puntos de actividad
- Respuesta oportuna ante requerimientos operativos

Este componente logístico permitió el desarrollo organizado, seguro y eficiente de la jornada, evidenciando la capacidad operativa de la Fundación Clamor Tricolor para ejecutar actividades de alta complejidad en múltiples puntos de la ciudad de manera simultánea.

Impacto de la Jornada – 15 de marzo de 2026

La segunda jornada del programa **Recrevía**, desarrollada el día **15 de marzo de 2026**, generó un impacto significativo en términos de participación ciudadana, articulación institucional, promoción de la actividad física y aprovechamiento del espacio público, consolidándose como una jornada de alta relevancia para la ciudad de Manizales.

1. Participación ciudadana

La jornada contó con una **alta afluencia de participantes**, estimada en aproximadamente:

- **Más de 8.000 personas** a lo largo de los diferentes puntos del programa

Esta participación incluyó:

- Usuarios de la Recrevía (peatones, ciclistas, patinadores)
- Participantes de las clases de actividad física musicalizada
- Familias y población infantil en zonas recreativas
- Corredores de la **Carrera de la Mujer** (categorías 10K y 5K principalmente)

La alta asistencia evidencia la **apropiación del programa por parte de la comunidad** y su posicionamiento como un espacio de bienestar y recreación.

2. Articulación institucional y operativa

Uno de los principales impactos de la jornada fue la exitosa **articulación entre el programa Recrevía y la Carrera de la Mujer**, permitiendo la coexistencia de ambos eventos en el mismo corredor vial.

Se logró:

- Coordinación efectiva entre logística, tránsito, policía y organismos de socorro
- Manejo seguro de puntos críticos de cruce (Fundadores y Mercaldas de Las Palmas)
- Control del flujo de usuarios y corredores sin generar incidentes

Esto demuestra la **capacidad operativa de la Fundación Clamor Tricolor** para ejecutar eventos de alta complejidad logística.

3. Promoción de hábitos de vida saludable

Durante la jornada se desarrollaron múltiples actividades orientadas al bienestar físico, entre ellas:

- Clases de aeróbicos
- Cardio Box
- Actividad física musicalizada
- Actividades recreativas y deportivas

Estas acciones impactaron directamente en la **promoción de hábitos de vida saludable**, incentivando:

- La actividad física regular
- La reducción del sedentarismo
- El bienestar físico y mental de los participantes

4. Aprovechamiento y apropiación del espacio público

La jornada permitió la transformación de importantes corredores viales en **espacios seguros para la recreación y el deporte**, generando:

- Uso adecuado del espacio público
- Integración social y comunitaria
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia ciudadana

Los sectores intervenidos (Avenida Santander, Chipre, La Sultana y Bosque Popular) se consolidaron como escenarios de encuentro ciudadano.

5. Impacto social y comunitario

El desarrollo de actividades en diferentes zonas de la ciudad permitió:

- Integración de población infantil, juvenil y adulta
- Participación de familias completas en espacios recreativos
- Inclusión social mediante actividades como la **Carpa de Inclusión**

Esto contribuye al fortalecimiento del tejido social y a la generación de entornos positivos para la comunidad.

6. Cobertura territorial del programa

El programa logró impactar diferentes sectores estratégicos de la ciudad:

- Recrevía Central – Avenida Santander
- Recrevías Satelitales – Chipre y La Sultana
- Actividades en el Bosque Popular

Lo anterior permitió ampliar la cobertura del programa, garantizando acceso a actividades recreativas en múltiples puntos del municipio.

7. Seguridad y atención de eventualidades

Gracias al acompañamiento de:

- **Cruz Roja**
- **Policía Nacional**
- **Agentes de tránsito**
- **Equipo logístico**

Se garantizó:

- Desarrollo seguro de la jornada
- Atención oportuna ante cualquier eventualidad
- Control adecuado del orden público y vial

No se presentaron situaciones que afectaran el normal desarrollo de la actividad, evidenciando una **operación segura y organizada**.

Conclusión del Impacto

La jornada del **15 de marzo de 2026** se consolidó como un ejercicio exitoso de **gestión operativa, articulación institucional y participación ciudadana**, fortaleciendo el programa Recrevía como una estrategia clave para la promoción del deporte, la recreación y el bienestar en el municipio de Manizales.

La integración con la **Carrera de la Mujer** permitió ampliar el alcance del impacto, posicionando la jornada como un evento de ciudad con alto valor social, deportivo y comunitario.

Jornada del 22 de marzo de 2026

En cumplimiento del objeto contractual y de la programación establecida por el **Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte**, el día domingo **22 de marzo de 2026**, la **Fundación Clamor Tricolor** llevó a cabo la **tercera jornada del programa Recrevía**, desarrollando actividades en la **Recrevía Central de la Avenida Santander** y en las **Recrevías Satelitales de los sectores La Sultana y Chipre**, así como en el punto de actividad física del **Bosque Popular**.

Esta jornada se articuló de manera especial con la actividad institucional liderada por **Aguas de Manizales**, denominada **"Corre por el Día Mundial del Agua"**, lo cual implicó un componente adicional de coordinación logística y operativa para garantizar la adecuada coexistencia entre ambos eventos.

Recrevía Central – Avenida Santander

La jornada de la Recrevía Central se desarrolló en el horario comprendido entre **las 8:00 a.m. y las 12:00 m**, iniciando su proceso de **preproducción desde las 5:30 a.m.**, momento en el cual el equipo operativo realizó el desplazamiento hacia los diferentes puntos del recorrido para iniciar el montaje técnico y logístico.

Durante esta fase se llevó a cabo:

- Descargue y distribución de vallas metálicas
- Instalación de conos, platillos y cintas de cerramiento
- Ubicación estratégica del personal logístico

- Organización del corredor vial para el desarrollo simultáneo de la recrevía y la carrera

La operación fue estructurada mediante un esquema de **coordinación operativa**, compuesto por:

- Un **coordinador general**, encargado de supervisar el recorrido completo entre Fundadores y la Universidad Católica
- **Cuatro subcoordinadores**, responsables de cada zona operativa
- Equipos logísticos asignados por tramos

El recorrido fue dividido en cuatro zonas estratégicas:

- **Zona 1:** Fundadores – Cristo Rey
- **Zona 2:** Cristo Rey – Oxxo de Los Rosales
- **Zona 3:** El Triángulo – Zona recreativa central
- **Zona 4:** Oxxo de Los Rosales – Universidad Católica

El cierre oficial de la vía se realizó antes de las 8:00 a.m., garantizando condiciones seguras para los usuarios.

Articulación con "Corre por el Día Mundial del Agua"

Durante la jornada del 22 de marzo de 2026, la Recrevía Central de la Avenida Santander se articuló de manera estratégica con la actividad institucional liderada por **Aguas de Manizales**, denominada **"Corre por el Día Mundial del Agua"**, integrando de forma simultánea el desarrollo de la recrevía con un evento de carácter deportivo de mediana y alta participación.

La carrera contó con dos categorías:

- **5K:** Recorrido Triángulo – Universidad Católica – Fundadores – Triángulo
- **10K:** Mismo recorrido, realizando dos vueltas completas

El **punto de salida y llegada** se ubicó en el sector del **Triángulo**, lo que generó una alta concentración de participantes y público en esta zona, convirtiéndola en el eje central de la operación logística y del flujo de la jornada.

Para garantizar el adecuado desarrollo del evento y su integración con la Recrevía, se implementó un esquema de operación que incluyó:

- **Control permanente de cruces y flujos de corredores**, especialmente en puntos de retorno y zonas de mayor interacción con usuarios de la recrevía
- **Acompañamiento logístico continuo a lo largo de todo el recorrido**, asegurando orientación, control y seguridad de los participantes
- **Coordinación directa con la Secretaría de Movilidad**, para el manejo del tráfico vehicular, cierres estratégicos y regulación de accesos
- Implementación de medidas para la **convivencia segura entre corredores, peatones, ciclistas y demás usuarios**, evitando interferencias en el recorrido

Esta articulación permitió el desarrollo simultáneo de ambas actividades sin afectar la dinámica del programa Recrevía, evidenciando una adecuada capacidad de planificación y ejecución operativa.

Actividades desarrolladas por zonas

Zona 1 – Sector Fundadores

La **Zona 1**, comprendida entre el sector de Fundadores y Cristo Rey, cumplió un papel fundamental dentro de la operación del evento, al constituirse como uno de los principales **puntos de retorno de la carrera** para las categorías 5K y 10K.

En esta zona se implementaron acciones específicas de control y apoyo operativo, entre ellas:

- **Acompañamiento permanente a los corredores** en los puntos de retorno, garantizando claridad en el recorrido y seguridad en los giros
- **Control de flujo bidireccional**, teniendo en cuenta la circulación simultánea de corredores (ida y regreso) y usuarios de la recrevía
- **Ubicación estratégica de personal logístico**, encargado de orientar a los participantes y prevenir cruces indebidos
- **Regulación de accesos vehiculares controlados**, especialmente en puntos como el Hotel Carretero y conjuntos residenciales cercanos

El equipo logístico asignado a esta zona mantuvo vigilancia constante del corredor, garantizando condiciones seguras tanto para los corredores como para peatones, ciclistas y demás usuarios del programa.

Zona 2 – Cristo Rey – Parque de la Mujer

La **Zona 2** mantuvo la oferta tradicional de la Recrevía, funcionando como un espacio de transición entre la operación deportiva de la carrera y las actividades recreativas del programa.

En este sector se desarrollaron:

- **Espacios de recreación activa**, incluyendo:
  - Mesas de ping pong
  - Cancha de fútbol tenis
  - Mesas de ajedrez
- **Zona familiar en el Parque de la Mujer**, con actividades orientadas a la integración comunitaria
- **Clase de Cardio Box**, dirigida por el profesor Óscar Gaitán, con alta participación de la comunidad
- Instalación de **dummi recreativo**, generando un espacio de entretenimiento para población infantil

Adicionalmente, el equipo logístico garantizó el **control del tránsito de usuarios de la recrevía**, evitando interferencias con corredores que transitaban por este sector, especialmente en momentos de mayor flujo.

Esta zona permitió mantener el equilibrio entre la recreación comunitaria y la dinámica del evento deportivo, fortaleciendo la oferta integral del programa.

Zona 3 – El Triángulo (Zona Central del Evento)

El sector del **Triángulo** se consolidó como el **epicentro operativo, logístico y de concentración de la jornada**, integrando la Recrevía con la programación institucional de Aguas de Manizales.

En este punto se ubicaron:

- **Salida y llegada de la carrera**
- Actividades institucionales y recreativas
- Puntos de mayor concentración de público

Durante la jornada se desarrollaron las siguientes actividades:

- **“Muévete por el Agua”** (8:00 a.m. – 9:00 a.m.), como activación inicial de la jornada
- **Oferta institucional** (9:00 a.m. – 9:30 a.m.), orientada a sensibilización y participación ciudadana
- **Teatro “Agua y Vida: 30 años de cuidado”** (9:30 a.m. – 10:30 a.m.)
- **Festival del Agua** (10:30 a.m. – 11:30 a.m.), con actividades dirigidas a niños, jóvenes y adultos
- **Zona recreativa infantil**, con dummis y actividades dirigidas
- **Clases de actividad física musicalizada**, integradas a la programación del evento
- Funcionamiento de la **Carpa de Inclusión**, promoviendo espacios de participación incluyente

Desde el punto de vista operativo, esta zona contó con:

- Alta presencia de personal logístico
- Control permanente de ingreso y circulación de participantes
- Organización de flujos de salida y llegada de corredores
- Supervisión constante del desarrollo de las actividades

Este espacio logró congregar una importante cantidad de población, consolidándose como el punto de mayor impacto social, recreativo e institucional de la jornada.

Zona 4 – Oxxo de Los Rosales – Universidad Católica

La **Zona 4** funcionó como un corredor estratégico clave para el desarrollo técnico de la carrera, especialmente en el tramo comprendido hacia la **Universidad Católica**, donde se realizó el giro principal del recorrido.

En este sector se garantizó:

- **Tránsito continuo y fluido de corredores**, sin interrupciones
- **Control del punto de giro en la Universidad Católica**, mediante señalización y presencia logística
- Manejo del flujo de participantes de ambas categorías (5K y 10K), incluyendo quienes realizaban segunda vuelta
- **Separación operativa entre corredores y usuarios de la recrevía**, evitando interferencias
- **Dos puntos de ambientación artística con música**, los cuales contribuyeron a dinamizar el recorrido y mejorar la experiencia de los participantes

El personal logístico mantuvo presencia constante a lo largo del tramo, asegurando:

- El respeto por los cerramientos viales
- La no invasión de vehículos al corredor
- La orientación permanente a los participantes

Esta zona permitió garantizar la continuidad técnica del recorrido, siendo clave para el correcto desarrollo de la competencia dentro del marco de la Recrevía.

Seguridad y acompañamiento institucional

La jornada del **22 de marzo de 2026** contó con un **esquema integral de seguridad, control y acompañamiento institucional**, diseñado para garantizar el desarrollo adecuado de la Recrevía y su articulación con el evento **"Corre por el Día Mundial del Agua"**, asegurando condiciones óptimas para todos los participantes.

Este componente fue fundamental para el manejo de altos flujos de usuarios, corredores y público en general, especialmente en los puntos de mayor concentración como el sector del Triángulo, Fundadores y los tramos de giro del recorrido.

Secretaría de Movilidad

Se contó con la presencia activa y permanente de la **Secretaría de Movilidad**, la cual desempeñó un rol clave en la regulación del tráfico y la seguridad vial durante toda la jornada, mediante:

- **Control y supervisión de cierres viales** en toda la Avenida Santander
- **Acompañamiento en la apertura y cierre de la vía**, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos
- **Presencia en puntos estratégicos**, especialmente en:
    - Intersecciones principales
    - Zonas de retorno de la carrera (Fundadores y Universidad Católica)
    - Sectores de mayor flujo vehicular
- Regulación del tránsito vehicular en vías alternas
- Apoyo en el control de accesos y salidas vehiculares controladas

La articulación con tránsito permitió mantener el orden vial y evitar interferencias entre vehículos, corredores y usuarios de la recrevía.

Policía Nacional

La jornada contó con el acompañamiento de la **Policía Nacional**, garantizando condiciones de seguridad ciudadana durante el desarrollo de la actividad.

Su intervención incluyó:

- **Presencia en puntos específicos del recorrido**, priorizando zonas de alta concentración
- Vigilancia en sectores estratégicos como:
  - Parque de la Mujer
  - El Triángulo
  - Fundadores
- **Acompañamiento preventivo**, orientado a evitar alteraciones del orden público
- Apoyo en la regulación del comportamiento de los usuarios
- Reacción oportuna ante cualquier eventualidad

La presencia de la Policía permitió fortalecer la percepción de seguridad y el adecuado desarrollo de la jornada.

Cruz Roja

Se contó con el acompañamiento permanente de la **Cruz Roja**, garantizando la atención oportuna ante cualquier eventualidad médica o situación de riesgo.

El esquema de atención incluyó:

- **Personal en bicicleta**, realizando recorridos constantes a lo largo de toda la recrevía
- Presencia en **puntos estratégicos de atención**, especialmente en:
  - Parque de la Mujer
  - Sector El Triángulo (zona de mayor concentración)
- Disponibilidad para atención inmediata de emergencias
- Monitoreo permanente del estado físico de los participantes

Este despliegue permitió una **respuesta rápida y eficiente**, fortaleciendo las condiciones de seguridad de la jornada.

Resultado del esquema de seguridad

La articulación entre las diferentes entidades permitió:

- El desarrollo de una jornada **segura, organizada y controlada**
- La adecuada convivencia entre corredores, usuarios y comunidad
- La prevención de incidentes relevantes
- El manejo eficiente de flujos de alta concentración

Evidencia Fotografica










RECREVÍA




TOYOTA












RECREVÍA


RECREVÍA









FUNDACIÓN


































